

Sexto Pompeyo en Hispania

Luis AMELA VALVERDE
Universidad de Barcelona. Grupo CEIPAC

Resumen

Dentro de la historiografía hispana, no se ha tenido suficientemente en cuenta el papel realizado por Sexto Pompeyo (ca. 67-36 a.C.), hijo menor de Cn. Pompeyo Magno, responsable de la última resistencia contra C. Julio César en la Península Ibérica. Varios autores clásicos dan cuenta de sus actividades, pero sólo ofrecen noticias cortas y generalmente vagas, con lo cual es difícil poder sincronizar los hechos relativos a su actividad. El presente estudio intenta sistematizar las acciones efectuadas por este personaje en Hispania.

Abstract

Within the Hispanic historiography, it has not been kept sufficiently in the minds the paper carried out by Sextus Pompey (c. 67-36 B.C.), son smaller than Cn. Pompey the Great, responsible for the last resistance against C. Julio who Caesar in the Iberian Peninsula. Several classic authors give bill of their activities, but they only offer short and generally vague news, whit that which is difficult to be able to synchronize the relative facts to their activity. The present study tries actions made by this character in Hispania.

Palabras clave: Hispania, Sexto Pompeyo, clientela pompeyana.

Dentro de la historiografía hispánica, no se ha tenido suficientemente en cuenta el papel desempeñado por Sexto Pompeyo (ca. 67-36 a.C.), hijo menor de Cn. Pompeyo Magno, que protagonizó en la Península Ibérica la última resistencia contra C. Julio César, a quien sobrevivió¹. De sus actividades dan relación varios

1. Únicamente existen los estudios de E. GABBA, "Aspetti della lotta in Spagna di Sesto Pompeo", en *Legio VII Gemina*, León (1970), pp. 131-155 y L. AMELA VALVERDE, "Sexto Pompeyo en la Península Ibérica", *Historia* 16 174 (1990), pp. 68-72.

autores clásicos² pero, al ser sus noticias muy breves y vagas, es difícil poder sincronizar los hechos relatados. En el presente estudio se intenta sistematizar las acciones realizadas por este personaje en Hispania.

La primera mención sobre Sexto Pompeyo en Hispania se refiere al año 45 a.C., con ocasión de la campaña de *Munda*, emprendida por César para reconquistar la Bética, región que desde el año 48 a.C. se encontraba en un estado de rebeldía desde la conspiración contra el gobernador cesariano Q. Casio Longino³. La situación llegó a su cenit cuando en el año 47 a.C. llegó a la Península Cneo Pompeyo hijo, hermano mayor de Sexto, para ponerse al frente de la sublevación y, de esta manera, crear un nuevo foco de actividad anticesariana, ya que entonces los oponentes a César sólo ocupaban África⁴. Pero la pérdida de esta última provincia, tras la batalla de *Thapsus* (año 46 a.C.), trajo a Hispania los restos de lo que anteriormente había sido el poderoso partido senatorial, entre los cuales se encontraba Sexto Pompeyo (Dio Cass. 43, 30, 4)⁵.

Sexto Pompeyo en Corduba

Al estar el ejército pompeyano⁶ a las órdenes de su hermano mayor, Cneo Pompeyo hijo, no resulta extraño que Sexto Pompeyo, a pesar de su juventud (apenas había rebasado por esta época los veinte años), recibiera un mando

2. Sobre la historiografía clásica sobre Sexto Pompeyo, en su mayor parte en contra de su figura por la política augusta, consúltese: F. SENATORE, "Sesto Pompeo tra Antonio e Ottaviano nelle tradizione storiografica antica", *Athenaeum* 69 (1991), pp. 103-139. F. J. A. M. MEIJER, "Sextus Pompeius, slachtoffer van Augustus' propaganda?", *Lampas* 27 (1994), pp. 305-318.

3. Vid: M. A. MARÍN DÍAZ, "En torno a la conjura contra Q. Casio Longino", en *Actas del II Congreso Andaluz de Estudios Clásicos, vol. I*, Málaga (1987), pp. 185-190.

4. Vid: L. AMELA VALVERDE, "Cneo Pompeyo hijo en Hispania antes de la batalla de Munda", *ETF(Hist)* 13 (2000), pp. 355-388.

5. A. BELTRÁN MARTÍNEZ, "Sobre las antiguas monedas latinas de Hispania y especialmente de Cartago Nova. Refutación de algunas teorías sustentadas por Mr. Michel Grant en su obra 'From Imperium to Auctoritas' (Cambridge, 1946)". *Numisma* 2 (1952), pp. 9-40. p. 16 considera que Sexto Pompeyo desembarcó en *Carthago Nova* huyendo de África, lo cual es posible porque la ciudad estaba en manos de su hermano Cneo Pompeyo hijo, pero ni mucho menos puede demostrarse.

6. En Hispania cabe más hablar de ejército y/o bando pompeyano, que no de ejército y/o bando senatorial, debido al ascendiente que tenían los miembros de la *gens Pompeia* en la Península Ibérica.

militar⁷. Y no precisamente un mando de segunda fila, sino que puso a Sexto como jefe de la guarnición de la ciudad de *Corduba*, que se consideraba la capital de la Ulterior, mientras que el propio Cneo Pompeyo estaba con el ejército principal asediando *Ulia*⁸, única población de la Bética que se había decantado a favor de César (*BHisp.* 3, 1).

A su llegada a la región, para socorrer a *Ulia*, César ejecutó una maniobra diversiva consistente en amagar un ataque contra *Corduba*. Los habitantes de esta última población hicieron una salida contra la vanguardia cesariana, siendo estrepitosamente derrotados por ésta. Sexto, impresionado por este suceso, escribió una carta a su hermano (quien casi ya se había apoderado de *Ulia*) para que viniese rápidamente en su ayuda, pues temía que César se apoderara de la ciudad (*BHisp.* 4, 1-4).

A partir de este momento, Cneo Pompeyo hijo y César comenzaron una guerra de movimientos, que desembocaría en la batalla de *Munda* (17 de marzo del año 45 a.C.)⁹, en la que las fuerzas pompeyanas fueron totalmente aniquiladas, con

7. F. ROSSI, "Anticesariani d'Oriente e d'Occidente", *Maia* 6 (1953), p. 293 señala que mientras en África los puestos de mando se otorgaban mediante un riguroso orden de precedencia en los cargos desempeñados en la carrera política, como se realizaba en el Senado, lo que sin duda no debía de ser del agrado de los dos hijos de Pompeyo Magno, quienes seguramente esperaban algo más. En Hispania, el anterior criterio no fue seguido, y los mandos más importantes estaban en manos de los dos hermanos, que no habían detentado anteriormente cargo alguno (Dio Cass. 42, 57, 1-4. Plut. *Caes.* 56, 1; *Cat. Min.* 57; 58, 5. Vell. Pat. 2, 55, 2).

8. Sobre esta población, *vid.*: M. L. CORTIJO CEREZO, "El municipio de *Ulia*", *HAnt* 13 (1986-1989), pp. 33-52; *El municipio romano de Ulia (Montemayor-Córdoba)*, Córdoba, 1990.

9. Sobre la batalla de *Munda*, *vid.*: R. CORZO SÁNCHEZ: "Munda y las vías de comunicación en el Bellum Hispaniense", *Habis* 4 (1973), pp. 241-252. A. CARUZ ARENAS, "La última campaña de César en la Bética: Munda", en *Actas I Congreso de Historia de Andalucía. Fuentes y Metodología. Andalucía en la Antigüedad*, Córdoba (1978), pp. 143-157. P. PALOP FUENTES, "Córdoba en la encrucijada de la batalla de Munda", en *Actas I Congreso de Historia de Andalucía. Fuentes y Metodología. Andalucía en la Antigüedad*, Córdoba, 1978, pp. 159-163. V. DURÁN RECIO, *La batalla de Munda*, Córdoba, 1984; "Muerte de Attius Varus en Munda", en *Estudios sobre Urso. Colonia Iulia Genetiva*, Sevilla, 1989, pp. 367-374. V. DURÁN RECIO y M. FERREIRO LÓPEZ, "Acerca del lugar donde se dio la batalla de Munda", *Habis* 15 (1984), pp. 229-235. M. FERREIRO LÓPEZ, "Acerca del emplazamiento de la antigua ciudad de Carruca", *Habis* 17 (1986), pp. 265-270; "Acerca del emplazamiento de la ciudad de Soricaria y del fortín

más de 30.000 muertos. Cneo Pompeyo hijo huyó de la carnicería, pero no sobrevivió mucho tiempo. En cuanto a Sexto, al conocer la noticia de la derrota gracias a un joven de nombre Valerio¹⁰, decidió huir de *Corduba* con los pocos jinetes que tenía a su servicio (un centenar según Orosio), a quienes repartió el dinero que tenía disponible, puesto que salió de la ciudad diciendo a sus habitantes que iba a pactar la paz con César; en realidad, se dirigió hacia el interior de la Península (*BHisp.* 32, 4-5. Dio Cass. 43, 39, 1; 45, 10, 1. Eutrop. 6, 24. Oros. 6, 16, 9. *Vir. Ill.* 36, 54. Zonar. 10, 10)¹¹.

A pesar de la huida de Sexto y de existir en *Corduba* un nutrido grupo filocesariano, los pompeyanos siguieron ostentando el poder, por lo que no es de extrañar que surgiera dentro de la ciudad una lucha interna entre ambos partidos antes de la llegada del propio César y su ejército dentro de sus muros (*BHisp.* 34, 1).

En este contexto, hay que tener en cuenta el papel que jugaron las tropas que habían sido mandadas por Sexto Pompeyo y que seguían en *Corduba*, donde apoyaron al bando filopompeyano en la batalla que se desarrolló dentro de la misma ciudad. Estas fuerzas estaban constituidas por varias legiones¹², formadas con fugitivos y esclavos manumitidos (*BHisp.* 34, 2)¹³, a los que habría que sumar numerosos indígenas, quienes se negaron a rendirse a César, acción totalmente lógica, debido a que su futuro no era muy halagüeño, por lo que decidieron luchar hasta el fin, muriendo más de 22.000 de ellos, Los supervivientes capturados fueron vendidos (*BHisp.* 34, 2-6. Dio Cass. 43, 39, 1-2).

de Aspavia”, *SHHA* 6 (1988), pp. 117-119; “Munda y el *campus Mundensis*”, en *Homenaje al profesor Blanco Freijeiro* (Madrid, 1989), pp. 187-196; “Cronología de la campaña de Munda”, en *Homenaje al profesor Presedo*, Sevilla, 1994, pp. 435-456.

10. N. DIOURON, *Pseudo-César. Guerre d'Espagne. Texte établi et traduit par...*, Paris, 1999, p. 131 se pregunta si pudiera ser un pariente del Valerio Flaco que muere en Dyrrhachium (Caes. *BCiv.* 3, 53, 2).

11. Tanto *De Viris Illustribus* como Orosio mencionan que después de *Munda* murió Sexto pero, como se ha dicho, en realidad fue su hermano Cneo quien pereció.

12. DIOURON, *op. cit.*, p. 137 significa que al menos serían como mínimo dos (una de ellas la *legio XIII*, *BHisp.* 34, 5), que había que sumar a las trece legiones al mando de Cneo Pompeyo hijo.

13. No es de extrañar que en las filas pompeyanas hubiera esclavos, puesto que la aristocracia romana estaba acostumbrada a utilizar como soldados a sus clientes, libertos y esclavos. *Vid.*: H. KÜLNE, “Zur Teilnahme von Sklaven und Freigelassenen au den Bürgerkriegen der Freien im 1. Jahrhundert v.u.Z. in Rom”, *StudClas* 4 (1962), pp. 189-209. N. ROULAND, *Les esclaves romains en temps de guerre*, Bruxelles, 1977.

Roldán¹⁴ piensa que las fuerzas de *Corduba* serían los supervivientes de la batalla de *Munda*, lo que no parece lógico, puesto que César, después de su victoria, marchó inmediatamente hacia esta ciudad (*BHisp.* 33, 1. Dio Cass. 43, 39, 1), con lo que de esta forma no permitiría la reorganización de las fuerzas huidas en el combate anterior, aunque parte de los sobrevivientes de *Munda* lograron llegar a *Corduba* (*BHisp.* 33, 2). Parte de la dificultad creada se encuentra en que en el relato de Dión Casio, pues éste sufre una confusión en su descripción (Dio Cass. 43, 39, 1), al tener en mente a las tropas que el *Bellum Hispaniense* había descrito anteriormente¹⁵. El relato del *Bellum Hispaniense* parece señalar que se trata de unidades diferentes a las que participaron en el combate de *Munda*: *Erant hic (Corduba) legiones, quae ex perfugis conscriptae, partim oppidanorum serui, qui erant a Pompeio Sexto manumissi (BHisp 34, 2).*

Debido a la nueva derrota de las fuerzas pompeyanas, junto con la muerte de sus principales dirigentes (Cneo Pompeyo hijo, T. Labieno, A. Varo), en principio no parecía que Sexto Pompeyo pudiera suponer una molestia: César ordenó a Q. Fabio Máximo (*pr.* 48? a.C., *cos. suff.* 45 a.C.), el gobernador de la Ulterior, que, a principios del mes de julio del año 45 a.C., a la cabeza de las legiones victoriosas, se pusiera en marcha hacia Roma a fin de celebrar en ella su triunfo. A su vez, Q. Pedio (*pr.* 48 a.C., *cos. suff.* 43 a.C.), sobrino nieto de César (Suet. *Caes.* 83, 2)¹⁶ y gobernador de la Citerior, permanecería en Hispania al frente de ambas provincias con el mando sobre un par de legiones, hasta que se le enviase un sustituto, a fin igualmente de celebrar el triunfo correspondiente¹⁷.

14. J. M. ROLDÁN HERVÁS, "El elemento indígena en las guerras civiles en Hispania: aspectos sociales", *HAnt*, 2 (1972), p. 105.

15. M. HADAS, *Sextus Pompey*, New York, 1930, p. 52.

16. Sobre este personaje, *vid.*: A. KEAVENEY y J. MADDEN, "Lucius Pinarius, Quintus Pedius: their Degrees of Kingship with Julius Caesar", *Latomus* 47 (1988), pp. 354-357.

17. M. FERREIRO LÓPEZ, "Los legados de César en España", en *II Congreso Peninsular de História Antiga*, Coimbra, 1993, pp. 410-411 considera que éste fue el orden debido a que explicaría porque Pedio celebró su triunfo el trece de diciembre (*CIL* I², 1, 179. Dio Cass. 43, 31, 1; 43, 42, 1. Plin. *NH* 35, 21), dos meses después de que lo hiciera Fabio, el trece de octubre (*CIL* I², 1, 179. Dio Cass. 43, 42, 1-2. Quint. *Inst. Or.*, 6, 3, 61). César celebró su triunfo en el mes de octubre, pero se desconoce la fecha exacta (Dio Cass. 43, 42, 1. Flor. 2, 13, 88-89. Liv. *Per.* 116, Plin. *NH* 14, 97. Plut. *Caes.* 56, 4. Quint. *Inst. Or.*, 6, 3, 61. Suet. *Caes.* 37, 1. Vell. *Pat.* 2, 56, 3). El triunfo de Q. Fabio Máximo y Q. Pedio no era legal, dado que habían actuado como legados de César.- M. SALINAS DE FRÍAS, *El gobierno de las provincias hispanas durante la República Romana (218-27 a.C.)*, Salamanca, 1996, p. 110 considera que se desconoce quien gobernó las provincias

Desde luego, con estas previsiones, no se esperaba desde Roma que nadie pudiera hacer algo digno de renombre en Hispania. Pero los acontecimientos lo desmintieron.

La huida al interior

Se ha dejado a Sexto Pompeyo huyendo de *Corduba* después del desastre de *Munda*. De hecho, sólo se tiene fragmentos de sus actividades, por lo que no se conoce bien sus movimientos, aunque de lo que no hay duda es que se dirigió a la Hispania Citerior (Cic. *Att.* 12, 37a, 1). Por un lado, se conoce que estuvo en la Lacetania¹⁸ (Dio Cass. 45, 10, 1. Str. 3, 4, 10), donde se refugió de los perseguidores enviados por César, gracias a la adhesión de los naturales del país, quienes guardaban buen recuerdo de su padre, Cn. Pompeyo Magno (Dio Cass. 45, 10, 1); muy posiblemente entre los Lacetanos habría clientes de la *gens Pompeia*¹⁹,

entre la partida de Pedio y Fabio Máximo y la llegada de Carrinas, ya que el nombramiento de este último no sería una substitución de los primeros. La propuesta de Ferreiro es la más razonable.

18. HADAS, *op. cit.*, p. 52 indica que este territorio fue uno de los primeros que Pompeyo Magno arrebató a Sertorio en Hispania (Sall. *Hist.* 2, 98). Estrabón no menciona los *Lacetani*, sino a los *Iacetani* (Str. 3, 4, 10), - De hecho, como defienden Hadas, *op. cit.*, p. 52 n. 88; A. SCHULTEN, *Fontes Hispaniae Antiquae V. Las guerras de 72-19 a. de J.C.*, Barcelona, 1940, p. 167 y J. M. RODDAZ, "Guerres civiles et romanisation dans la vallée de l'Ebre", en *Hommages à Robert Etienne*, Paris, 1988, p. 326, hay que leer «*Lacetani*». De ser así, esto indicaría una larga y fructífera relación entre la *gens Pompeia* y los Lacetanos.- J. M. RODDAZ, "Pouvoir et provinces: remarques sur la politique de colonisation et de municipalisation de Roma dans la Peninsule Iberique entre César et Auguste", en *Teoría y práctica del ordenamiento municipal en Hispania*, Vitoria, 1996, p. 21 cambia de postura, y considera que es más correcta la lectura de *Iacetani*, en contra del testimonio de Dión Casio. El apoyo de esta etnia a Sexto Pompeyo se traduciría en que, en una posterior reorganización del territorio, los Iacetanos serían integrados dentro de los Vascones. Incluso, este investigador considera que la campaña de Cn. Domitio Calvino en el año 39 a.C., dirigida contra los Ceretanos (Dio Cass. 48, 12, 1-4), se dirigiría realmente contra los Iacetanos. Es más lógico considerar que, en realidad, hay que hablar de Lacetanos y no de Iacetanos.

19. GABBA, *op. cit.*, p. 152. J. M. BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, *Ciclos y temas de la Historia de España: la Romanización, II. La Sociedad y la Economía en la Hispania romana*, Madrid, 1975, pp. 83, y 347. A. MONTENEGRO, "La conquista de Hispania por Roma (218-19 a.C.)", en *Historia de España dirigida por Menéndez Pidal. Tomo II.*

que guardaron lealtad a su memoria²⁰. De igual modo, estuvo en la Celtiberia (Flor. 2, 13, 87), sin duda en busca de refugio y ayuda entre los clientes de su familia²¹, que prueba la vieja relación entre la *gens Pompeia* y los Celtíberos²², puesto que Pompeyo Magno había distribuido muchos beneficios en este territorio (Caes. *BCiv.* 1, 61, 3).

Desde luego, es lógico que Sexto Pompeyo buscara y recibiera apoyo y asistencia entre las comunidades que habían sido clientes de su padre²³, quienes estarían en deuda con él por los favores recibidos. Su huida se detendría en Lacetania, una región en donde quizás pudo ocultarse más fácilmente porque nadie pensaría en buscarle allí, cerca de *Tarraco*, el centro de la Citerior²⁴. Más tarde se dirigiría a la Celtiberia, donde reagruparía sus fuerzas con vistas a combatir a las tropas cesarianas²⁵. Indudablemente, Sexto se rehizo en el interior²⁶, ya que la

España Romana (218 a. de J.C.-414 de J.C.), Volumen. I. La conquista y la explotación económica, Madrid, 1982, pp. 5-210, p. 170. RODDAZ, "Guerres civiles...", p. 325.

20. HADAS, *op. cit.*, p. 52. L. PÉREZ VILATELA, "Pompeyo y los Pirineos", en *Congreso Internacional Historia de los Pirineos. Actas*, Cervera, 1988, p. 372.

21. BLÁZQUEZ, *Ciclos y temas...*, p. 83 J. M. SOLANA SAÍNZ y A. MONTENEGRO DUQUE, "César en Hispania y la guerra civil con Pompeyo", en *Historia de España 3. España romana*, Madrid, 1986, p. 139. M. PASTOR, "Los pueblos de la cuenca del Duero", en *Historia de España 2. Colonizaciones y formación de los pueblos prerromanos (1200-218 a.C.)*, Madrid, 1989, p. 451. M. SALINAS DE FRÍAS, *El gobierno de las provincias hispanas durante la República Romana (218-27 a.C.)*, Salamanca, 1995, p. 109.

22. J. M. BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, "Los vascos y sus vecinos en las fuentes literarias griegas y romanas de la antigüedad", en *Problemas de la Prehistoria y de la Etnología vascas. IV Symposium de Prehistoria Peninsular*, Pamplona, 1966, p. 197; "La Iberia de Estrabón", *HAnt* 1 (1971), p. 46. ROLDÁN, "El elemento indígena...", p. 105. M. SALINAS DE FRÍAS, "La función del hospitium y la clientela en la conquista y romanización de Celtiberia", *SHHA* 1 (1983), p. 29.

23. A. TOVAR y J. M. BLÁZQUEZ, *Historia de la Hispania romana. La Península Ibérica desde 218 a.C. hasta el siglo V*, Madrid, 1975, p. 111

24. Sobre la problemática de la capitalidad de la Hispania Citerior, *vid:* J. RUIZ DE ARBULO BAYONA, "Tarraco, Carthago Nova y el problema de la capitalidad en la Hispania Citerior republicana", en *Miscel.lània Arqueològica a Josep M. Recasens*, Tarragona, 1992, pp. 115-130. J. GIMENO, "Plinio, «Nat. Hist.» III, 3, 21: reflexiones acerca de la capitalidad de Hispania Citerior" *Latomus* 53 (1994), pp. 39-79.

25. Se sigue el orden inverso de movimientos que propuso SCHULTEN, *op. cit.*, p. 168, al considerarse más lógico.

26. T. R. S. BROUGHTON, *The Magistrates of the Roman Republic. Vol. II. 99 B.C.-31 B.C.*, Atlanta, 1952, p. 329.

costa debía estar fuertemente controlada por las fuerzas cesarianas²⁷.

Al parecer, durante su viaje Sexto Pompeyo fue juntando a los supervivientes de la batalla de *Munda* (App. *BCiv.* 2, 105) y con ellos se dedicó a realizar una guerra de guerrillas, que más bien parecían operaciones de «bandidaje» y «piratería» (App. *BCiv.* 2, 106; 4, 83; 5, 143), debido a que no podía oponerse en un primer momento a las fuerzas cesarianas. Un síntoma de ello es que durante este periodo Sexto, para evitar a las tropas cesarianas que lo buscaban, silenció que era el hijo de Pompeyo Magno (App. *BCiv.* 4, 83). Cuando el número de sus fuerzas fue bastante considerable, dio a conocer su nombre y, enseguida, todos los soldados que habían servido tanto a su padre (en la batalla de *Ilerda*, año 49 a.C.) como a su hermano²⁸, que andaban errantes (hasta entonces quizás se habían dedicado al saqueo, eludiendo al enemigo victorioso), acudieron a él, pues lo consideraron como su natural señor (App. *BCiv.* 4, 83). Desde luego, era muy importante para la causa anticesariana en Hispania que la resistencia la dirigiese un hijo de Pompeyo Magno²⁹. Igualmente, se le unieron las tropas del príncipe nómada Arabión³⁰, hijo de Massinissa II (App. *BCiv.* 4, 54; 4, 83), cuyos estados

27. R. ÉTIENNE, “Les passages transpyrénéens dans l’Antiquité. Leur histoire jusqu’en 25 av. J.-C.”, *AM* 67 (1955), pp. 295-312, p. 310 considera que Sexto Pompeyo desde Lacetania no ponía en peligro las comunicaciones terrestres cesarianas entre Hispania y Roma.

28. P. A. BRUNT, *Italian Manpower (225 B.C.-A.D. 14)*, London, 1971, p. 474. RODDAZ, “Guerres civiles...”, p. 325.

29. ROSSI, *op. cit.*, p. 293.

30. Sobre este personaje, *vid.*: G. CAMPS, “Les derniers rois numides: Massinissa II et Arabion”, *BCTH(B)* 17 (1984), pp. 303-311. Arabión volvió a África después del asesinato de César, desde donde enviaba tropas a Sexto Pompeyo, quien las devolvía convenientemente entrenadas (App. *BCiv.* 4, 54). D. BRAUND, “North African Rulers and the Roman Military Paradigm”, *Hermes* 112 (1984), p. 256 señala que fue por esta causa que Arabión pudo derrotar a las fuerzas de P. Sitio.- S. GSELL, *Histoire ancienne de l’Afrique du Nord. Tome VIII. Jules César et l’Afrique. Fin des royaumes indigènes*, Paris, 1928, p. 157. M. COLTELLONI-TRANNOY, “Les liens de clientèle en Afrique du Nord, du IIe siècle av. J.-C. jusqu’au début du principat”, *BCTH(B)* 24 (1997) p. 79 n. 115 señalan que Dión Casio (Dio Cass. 43, 36, 1) comete un error al señalar que el rey mauritano Bocco (cesariano) había enviado a sus hijos a Sexto Pompeyo en el año 45 a.C., cuando debería decir Arabión, a partir del texto de Apiano. En realidad, es esta investigadora quien hierra, puesto que Dión Casio señala las fuerzas mauritanas que participaron al lado de César en la batalla de *Munda*, las cuales por un lado estaban mandadas por el monarca mauritano Bogud en persona mientras los contingentes de Bocco

habían sido confiscados por los cesarianos.

Desde ese momento, Sexto intensificó sus acciones. Ferreiro fecha el acontecimiento a mediados del mes de julio del año 45 a.C., cuando César había partido a Italia³¹, aunque más bien debió ser más tarde, cuando el núcleo de las fuerzas cesarianas salieron de Hispania para celebrar el triunfo.

La emisión bilingüe de Celsa

Un valioso testimonio de las andanzas de Sexto Pompeyo en la Península Ibérica lo señala una serie de acuñaciones, tanto romanas como provinciales. En este campo se ha de destacar la acuñación bilingüe de la ceca de *Celsa* (CNH Celsa 17)³², lugar estratégico del valle del Ebro, en la vía que en época republicana se dirigía desde *Tarraco* por *Ilerda* hacia la Meseta. Villaronga consideró que esta emisión monetaria debía ser posterior a las guerras sertorianas al no figurar en los tesoros de Azaila (IGCH 2348. RRCH 220)³³, debido a la cercanía geográfica

estaban comandados por sus hijos.

31. J. CARCOPINO, *Jules César*, Paris, 1968, p. 467. FERREIRO, *op. cit.*, p. 413.- M. GELZER, *Caesar. Politician and Statesman*, Oxford, 1968, p. 296. E. HORST, *César. La naissance d'un mythe*, Paris, 1981, p. 337 hasta el mes de junio.- HADAS, *op. cit.*, p. 53 fecha la partida de César en el mes de septiembre (excesivamente tarde), aunque de igual modo considera que es tras la marcha del dictador cuando Sexto Pompeyo decide tener un mayor protagonismo en Hispania.

32. La descripción de esta emisión es la siguiente: As de bronce de 30/32 mm. de diámetro y 15.90 g. de peso medio. Anv.: Cabeza viril a derecha de gran tamaño, delante dos delfines, detrás *CEL*. Rev.: Jinete con palma a derecha; debajo, sobre línea, inscripción ibérica *KELSE*.

33. Sobre este ocultamiento, *vid.*: J. ROMAGOSA, "Azaila: dos tesoros, dos mensajes", *ANum* 1 (1971), pp. 71-78. M. BELTRÁN LLORIS, *Arqueología e Historia de las ciudades antiguas del Cabezo de Alcalá de Azaila (Teruel)*, Zaragoza, 1976; "La cronología de los tesoros monetarios de Azaila", *Numisma* 150-155 (1978), pp. 93-125; *Azaila (nuevas aportaciones deducidas de la documentación inédita de Juan Cabré Aguiló)*, Zaragoza, 1995. L. VILLARONGA GARRIGA, "Interpretación estadística-matemática de los dos diagramas de «Los tesoros de Azaila» y su aplicación al hallazgo de Balsareny", *Numisma* 150-155 (1978), pp. 127-134; "La circulación monetaria en Azaila (Teruel)", en *Symposium Numismático de Barcelona, II*, Barcelona, 1979, pp. 35-37.

existente entre ambos núcleos³⁴, y anterior a la conversión en colonia por la acción de M. Emilio Lépido en los años 44-42 a.C.³⁵, como muestran asimismo las emisiones monetales (CNH Celsa 18-29. RPC 261-268)³⁶.

Este mismo investigador comparó la metrología de esta emisión bilingüe con la de los bronce pompeyanos emitidos en la Península, de alto peso, cuya explicación estriba no en una anomalía atribuida a una ceca provincial, sino imitar el peso de los denarios y utilizar este numerario como moneda de pago a las tropas utilizadas por los pompeyanos.

Esto parece confirmarse en el hecho de que, siguiendo una antigua costumbre, en las pagas del ejército, el as tendría el valor de 1/10 del denario

34. L. VILLARONGA GARRIGA, "Las monedas de Celse bilingües, posiblemente acuñadas por los pompeyanos", *Caesaraugusta* 29-30 (1967), p. 141 considera que Azaila era la *Celsa* ibérica que, al ser destruida en la guerra sertoriana, se trasladaría de esta colina al llano, al otro lado del río, en Velilla del Ebro, donde hoy se pueden contemplar las ruinas de la colonia romana.- F. BURILLO MOZOTA, "Sobre la territorialidad de los sedetanos", en *Homenaje a Purificación Atrián*, Teruel, 1996, p. 114 señala que la *communis opinio* sitúa la *Celsa* ibérica está debajo de la colonia romana, pero las amplias excavaciones realizadas hasta ahora no lo han demostrado arqueológicamente.

35. O. GIL FARRÉS, *La moneda hispánica en la edad antigua*, Madrid, 1966, p. 248. M. GRANT, *From Imperium to Auctoritas. A Historical Study of Aes Coinage in the Roman Empire 49 B.C.-A.D. 14*, Cambridge, 1969, pp. 211 y 461. N. DUPRÉ, "La place de la vallée de l'Ebre dans l'Espagne romaine", *MCV* 9 (1973), p. 156. M. P. GALVE IZQUIERDO, *Lépido en España. Testimonios*, Zaragoza, 1974, p. 45. L. VILLARONGA GARRIGA, *Numismática antigua de Hispania. Iniciación a su estudio*, Barcelona, 1979, p. 110; *Corpus Nummorum Hispaniae ante Avgvsti Aetate*, Madrid, 1994, pp. 224-225. M. BELTRÁNLLORIS, *Celsa*, Zaragoza, 1985, p. 32; *Los iberos en Aragón*, Zaragoza, 1996, p. 45. MONTENEGRO, "La conquista de Hispania...", p. 185. J. M. BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, "Hispania en época julio-claudia", en *Estudios sobre la Tabula Siarensis*, Madrid, 1988, p. 213. M. A. MARÍN DÍAZ, *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania republicana*, Granada, 1988, p. 222. J. M. SOLANA SAÍNZ, "Colonización y Municipalización bajo César y Augusto: Hispania Citerior", en *Aspectos de la colonización y municipalización de Hispania*, Mérida, 1989, p. 79. J. J. SAYAS ABENGOECHEA, "Conquista y colonización del valle del Ebro en época tardorrepública y Principado", en *Teoría y práctica del ordenamiento municipal en Hispania*, Vitoria, 1996, p. 78. J. C. OLIVARES PEDREÑO, *Conflicto político y promoción jurídica de comunidades en el Occidente romano (133 a.C.-177 d.C.)*, Alicante, 1998, p. 185.

36. VILLARONGA, "Las monedas de Celse bilingües,...", pp. 138 y 140; *Corpus Nummorum Hispaniae...*, p. 224

(Plin. *NH* 33, 45)³⁷ y no de un 1/16, como era en este momento³⁸: si el denario de plata equivalía en estas fechas a 16 ases de 10'92 gr, representa un total de 174'77 gr, que, repartidos entre 10 ases, da un valor al as de 17'47 gr, peso teórico de la moneda bilingüe de *Celsa*.

Para Villaronga, la emisión bilingüe de *Celsa* sería emitida por Sexto Pompeyo en el periodo inmediatamente posterior a la batalla de *Munda*, en que éste huyó a la Hispania Citerior en busca de refugio y recomponer las tropas a favor de su causa, como ya se ha expuesto anteriormente, utilizando a *Celsa* como centro de reclutamiento³⁹. Quizás la respuesta a ello sea la conversión a colonia romana de *Celsa* por Lépido⁴⁰, por la actitud filopompeyana de este núcleo urbano

37. Sobre la aportación de Plinio el Viejo a la historia de la numismática romana, *vid:* C. NICOLET, "Les variations des prix et la «théorie quantitative de la monnaie» a Roma, de Ciceron à Pline l'Ancien", *Annales(Esc)* 26 (1971), pp. 1203-1227; "Pline, Paul et la théorie de la monnaie", *Athenaeum* 62 (1984), pp. 105-135. H. ZEHACKER, "Pline l'Ancien et l'histoire de la monnaie romaine", *Ktèma* 4 (1979), pp. 169-181.

38. Durante la primera mitad del s. II a.C., la soldada se hacía efectiva en moneda de bronce, hasta que fue sustituida por el denario de plata, cuya principal repercusión en Hispania fue la aparición del denario ibérico.

39. VILLARONGA, "Las monedas de Celse bilingües,...", pp. 141-142. G. FATÁS CABEZA, *La Sedetania. Las tierras zaragozanas hasta la fundación de Caesaraugusta*, Zaragoza, 1973, p. 216. F. y M. BELTRÁN LLORIS, "Numismática hispanorromana de la Tarraconense", *Numisma* 162-164 (1980), p. 24. L. AMELA VALVERDE, "La amonedación pompeyana en Hispania. Su utilización como medio propagandístico y como reflejo de la clientela de la gens Pompeia", *Faventia*, 12-13 (1990-1991), p. 194. BELTRÁN LLORIS, *Celsa*, pp. 29-32, en base a la acuñación, también bilingüe, de *USEKERTE/OSI* (CNH Usekerte 1-2), ceca del valle del Ebro, que emitió denarios copiando el tipo de César del año 49-48 a.C. (RRC 443/1), piensa que las monedas bilingües de *Celsa* serían acuñadas igualmente por los cesarianos, basándose en la continuación de la *Colonia Victrix Iulia Lepida* del peso de las monedas y a la concesión de derechos a aquellas poblaciones que apoyaron a César en el año 49 a.C., como sería el caso de *Osicerta*. Teoría que no ha tenido ningún éxito, ya que la constitución de la colonia en *Celsa* sería ante todo una represalia por el apoyo de la ciudad a la causa pompeyana.

40. C. H. V. SUTHERLAND, *The Romans in Spain 217 BC-AD 117*, London, 1939, p. 128. A. TOVAR, *Iberische Landeskunde. Segunda Parte. Las tribus y las ciudades de la antigua Hispania. Tomo 3. Tarraconensis*, Baden-Baden, 1989, p. 394. RODDAZ, "Pouvoir et provinces...", p. 20.

como, por ejemplo, en los casos de *Urso* y *Corduba*⁴¹.

Las causas de que Sexto Pompeyo emitiese numerario local sin poner su nombre, al contrario que sus amonedaciones romanas que se considerarán posteriormente, puede explicarse gracias a la anterior cita de Apiano (*App. BCiv.* 4, 83). Este autor señala que Sexto Pompeyo, después de *Munda* realizó una guerra de guerrillas, sin dar a conocer su identidad, pero cuando logró tener un número de fuerzas importantes, se confesó como hijo de Pompeyo Magno.

De esta forma, cuando todavía no había hecho público que era Sexto Pompeyo, para gestionar el pago de las soldadas a su ejército acuñó las monedas bilingües de *Celsa*, lo que explicaría que posteriormente se encuentren monedas de tipología romana con su nombre del periodo en que ya poseía gran número de tropas y se podía medir victoriosamente con las huestes de los gobernadores cesarianos. Esto estaría avalado por la relativa corta emisión de esta moneda. Como estos hechos se documentan en el año 45 a.C., ésta debe ser la fecha de emisión de la serie bilingüe de *Celsa*⁴².

Seguramente con estos acontecimientos estarían relacionados los *Pompeii* de *Celsa*, documentados como magistrados monetales en época julio-claudia (RPC 269, 276, 278), que sin duda alguna serían clientes de la *gens Pompeia* desde los tiempos de la presencia de Pompeyo Magno en Hispania, y que durante la guerra civil ayudaron a sus patronos, y es quizás, junto a la situación estratégica de la ciudad en el valle del Ebro, la razón de que Sexto Pompeyo se estableciera en esta

41. Sobre esta importante ciudad, *vid:* C. CASTILLO GARCÍA, "Hispanos y romanos en Corduba", *HAnt* 4 (1974), pp. 191-197. A. IBÁÑEZ CASTRO, *Córdoba hispano-romano*, Córdoba, 1983. R. C. KNAPP, *Roman Cordoba*, Berkeley, 1983. A. M. CANTO DE GREGORIO, "*Colonia Patricia Corduba*: nuevas hipótesis sobre su fundación y nombre", *Latomus* 50 (1991), pp. 846-857; "Algo más sobre Marcelo, *Corduba* y las colonias romanas del año 45 a.C.", *Gerión* 15 (1997), pp. 253-281. J. F. RODRÍGUEZ NEILA, "Corduba", *DArch* 10 (1992), pp. 177-194. A. U. STYLOW, "De *Corduba* a *Colonia Patricia*. La fundación de la *Corduba* romana", en *Colonia Patricia Corduba*, Córdoba, 1996, pp. 77-85.

42. AMELA, "La amonedación pompeyana en Hispania...", pp. 194-195.- E. COLLANTES PÉREZ-ARDÁ, "Conjeturas sobre metrología ibérica", *Numisma* 204-221 (1987-1989), pp. 29-107, pp. 62, 80, 90 y 92-93 considera que, por el aspecto metrológico, diversas cecas hispánicas (*Saguntum*, *Castulo*, *Secobris*, etc.) amonedarían para la causa de los hijos de Pompeyo Magno, pero esto debe estudiarse detalladamente. *Vid:* L. AMELA VALVERDE, "Las acuñaciones de Toletó y Clounioq.", *GN* 129 (1998), pp. 17-23.

población⁴³.

Regreso a la Bética

De esta manera, Sexto Pompeyo (Dio Cass. 45, 10, 2) dejó las pequeñas acciones guerrilleras y se entregó a empresas más importantes, consiguiendo que «el nombre de Pompeyo corrió de boca en boca a través de toda Iberia, que era la más extensa de las provincias», creando una atmósfera de intranquilidad, pero sin enfrentarse directamente a los gobernadores cesarianos (App. *BCiv.* 4, 83). Debe suponerse que Sexto atacaría poblaciones situadas en la periferia de las zonas estratégicas controladas por los legados de César.

Al principio, César consideraba a Sexto Pompeyo como un jovencuelo inexperto, incapaz de hacer nada digno de consideración (App. *BCiv.* 4, 83), por lo que únicamente mantenía un pequeño ejército en la Bética (Dio Cass. 45, 10, 2). Posiblemente, en su decisión, pesaba el hecho de que la nueva derrota pompeyana en *Munda* habría disuadido a esta facción de emprender una nueva

43. AMELA, “La amonedación pompeyana en Hispania...”, p. 195.- RODDAZ, “Guerres civiles...”, pp. 326-327 se muestra escéptico en la atribución de esta emisión monetaria a los pompeyanos. Sus argumentos son: en este momento aparecen diversas emisiones bilingües en la Península, que no parecen atribuirse a la propaganda de Sexto Pompeyo; la mención de *Pompeii* augústeos en la ciudad parece indicar la actuación directa de generales de las guerras civiles, pero no lo considera una prueba concluyente; la no mención de los *Sedetani* (a quienes atribuye esta ceca) entre los grupos indígenas que apoyaron a Sexto. Por nuestra parte, se considera correcta la teoría de Villaronga al no existir bases suficientes para descartarla. Desde luego, debe considerarse que la *deductio* de una colonia no es un premio a los habitantes de la ciudad, sino un castigo, ya que se desposeía a parte de los indígenas de sus tierras para otorgárselas a los recién llegados. Igualmente, la presencia de numerosos *Pompeii* en las emisiones monetarias de la ciudad muestra la importancia de esta *gens* en la ciudad y de su influencia y su riqueza, que no debe ser interpretada como un contrasentido al establecerse en este núcleo urbano una colonia (pro)cesariana: Pitidoro de Tralles, un importante prohombre del Asia romana, cuya inmensa riqueza (comparada a la de un monarca) estaba calculada en 2.000 talentos, vio como sus propiedades fueron confiscadas por César después de *Pharsalus* por ser amigo de Pompeyo, aunque Pitidoro pudo recuperarlas de nuevo al recomprarlas (Str. 14, 1, 42). Habría que conocer si en el acuerdo posterior entre Lépido y Sexto Pompeyo existía alguna cláusula de salvaguarda de los partidarios principales de este último, que pueda explicar como en algunas localidades importantes como, por ejemplo, *Celsa* y *Carthago Nova*, perviviesen entre la elite local individuos con el *nomen Pompeius*.

aventura en Hispania, a lo que habría que sumar las recompensas a sus legiones veteranas más sus nuevos proyectos en Oriente. Todo ello significaba que sus fuerzas militares debían reorganizarse espacialmente, por lo que si Hispania ya había sido de nuevo sometida a su voluntad, no era de esperar un nuevo intento de sublevación. Evidentemente, sus cálculos erraron.

Sexto decidió abandonar la provincia de la Citerior (donde había residido desde la batalla de *Munda*), y se dirigió hacia el sur, hacia la provincia de la Ulterior, ya que pensaba que era una región más favorable que la primera para realizar allí la guerra (Dio Cass. 45, 10, 2), quizás durante el otoño⁴⁴. Seguramente, con esto se quería indicar que la Bética era una zona más desarrollada económicamente que el resto de Hispania, por lo que podría pensar en apoderarse de ella como un primer paso para la conquista de Roma.

De hecho, la situación en la provincia Ulterior no era la más favorable para los intereses de los pompeyanos, ya que los supervivientes debían soportar cargas y castigos impuestos por César, a la vez que se instalaban veteranos de éste en las nuevas colonias (Dio Cass. 43, 39, 4-5)⁴⁵. De hecho, este contexto servía

44. FERREIRO, *op. cit.*, p. 413.- GABBA, *op. cit.*, p. 152 señala los últimos meses del año 45 a.C.

45. GABBA, *op. cit.*, p. 152. SOLANA y MONTENEGRO, *op. cit.*, p. 139.- De hecho, a pesar de lo frecuente que se ha divulgado la existencia de colonias cesarianas en Hispania, los estudios recientes sobre esta temática muestran que existe un enorme desacuerdo sobre la fecha y localización de tales realizaciones, debiéndose considerar que muchas de tales atribuciones pueden ser perfectamente de una fecha posterior. Sin ir muy lejos, hay que pensar en el ejemplo de *Colonia Genetiva Iulia (Urbanorum) Urso*, que si bien idea de César (cap. 106 y 125 de la *lex Ursonensis*), fue llevada a cabo después de su asesinato por una *lex Antonia* (cap. 104 de la *lex Ursonensis*), sin duda referida a las *leges Antonia de actis Caesaris confirmandis* y *Antonia de colonis deducendis* de la primavera del año 44 a.C., que regularizarían las *deductiones* de un cierto número de colonias cesarianas de ultramar y la de creación de otras nuevas. Sobre esta problemática, *vid.*: A. GARCÍA Y BELLIDO, "Las colonias romanas de Hispania", *AHDE* 29 (1959), pp. 447-512. C. CASTILLO GARCÍA, "La tribu Galeria en Hispania: ciudades y ciudadanos", en *Estudios sobre la Tabula Siarensis*, Madrid, 1988, pp. 233-243. J. J. SAYAS ABENGOECHEA, "Colonización y municipalización bajo César y Augusto: Bética y Lusitania", en *Aspectos de la colonización y municipalización de Hispania*, Mérida, 1989, pp. 33-69. J. M. SOLANA SAÍNZ, "Colonización y Municipalización bajo César y Augusto: Hispania Citerior", en *Aspectos de la colonización y municipalización de Hispania*, Mérida, 1989, pp. 71-106. M. P. GARCÍA-GELABERT, "La colonización romana en Hispania y África en época de César y Augusto", en *L'Africa romana. Atti del X Convegno di studio*, Sassari,

igualmente a los intereses de Sexto, puesto que los desposeídos, fueran o no realmente filopompeyanos, ingresarían en sus filas. Ello quedaría demostrado por una noticia que ha transmitido Apiano: en Italia, en el año 40 a.C., los propietarios de las tierras expropiadas para asentar en ellas a los veteranos cesarianos habían huido a Sicilia a buscar refugio y asistencia en Sexto Pompeyo, y se temía que volvieran a recuperar sus antiguas posesiones si éste lograba la victoria (App. *BCiv.* 5, 53). Hay que tener en cuenta a este respecto que en estos conflictos siempre ha habido desposeídos y perdedores, más como casos individuales que colectivos, y quizás, como en el valle del Po, quienes más sufrieron fueron los pequeños propietarios⁴⁶. En cualquier caso, no hay que dudar que las acciones de Sexto Pompeyo ocasionaría perjuicios a las nuevas colonias cesarianas de Hispania⁴⁷.

En cualquier caso, César, enterado de la determinación de Sexto, envió a C. Carrinas (*pr.* 46? a.C., *cos suff.* 43 a.C.), hijo del general marianista del mismo nombre, como sustituto de Pedio, quien quizás llegó a la Península en la primera quincena de noviembre⁴⁸, lo que prueba que la situación comenzaba a ponerse complicada. Posiblemente Carrinas llegó como gobernador de ambas Hispanias, Citerior y Ulterior⁴⁹, regla que será la norma durante los años treinta⁵⁰. Sin duda, Carrinas llegó con un ejército bien pertrechado para combatirlo (App. *BCiv.* 4, 83). Las fuerzas que llegaron con Carrinas quizás estuvieran integradas por dos legiones, de nueva leva, ya que en el año 43 a.C. Polión disponía al menos en la Ulterior de estos mismos efectivos (App. *BCiv.* 3, 97), el mismo contingente de tropas que debería detentar la Hispania Citerior. Si esto fuera así, Carrinas tendría a su disposición un ejército legionario formado por un total de cuatro legiones, más sus correspondientes auxiliares, que era el habitual en la Hispania del s. I a.C.

1994, pp. 1189-1205. A. U. STYLOW, "Apuntes sobre las «tribus» romanas en Hispania", *Veleia* 12, 1995, 105-123. J. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, "Las fundaciones de Augusto y la tribu Galeria", *AF* 19 (1996), pp. 65-91.

46. A. BALIL, "Riqueza y sociedad en la España romana (ss. III-I a.C.)", *Hispania* 25 (1965), p. 354.

47. BRUNT, *op. cit.*, pp. 258-259.

48. FERREIRO, *op. cit.*, p. 411.

49. SCHULTEN, *op. cit.*, p. 166 (con interrogante). FERREIRO, *op. cit.*, pp. 411-413.- BROUGHTON, *The Magistrates II*, p. 308, únicamente de la Ulterior, sin conocerse su denominación concreta.

50. J. S. RICHARDSON, *Hispania y los Romanos. Historia de España II*, Barcelona, 1998, p. 120.

Flor. II. 12 (2001), pp. 11-46.

sin que existiera un conflicto bélico importante: las dos traídas por Carrinas, más una en la Ulterior (que César habría dejado después de *Munda*, posiblemente la más recientemente reclutada) y otra en la Citerior, que estarían de guarnición en esta última provincia⁵¹.

Sea como fuere, Carrinas no pudo lograr que Sexto Pompeyo, cuyas fuerzas se basaban en la infantería ligera, evitase las batallas campales y se dedicase de nuevo a la guerra de guerrillas con el objeto de extenuar al enemigo (App. *BCiv.* 4, 83), el mismo sistema que Sertorio había empleado anteriormente con su padre, Pompeyo Magno⁵². La estrategia de Sexto fue recompensada con la conquista de varias ciudades (App. *BCiv.* 4, 83), de las que se desconoce siquiera su localización aproximada⁵³, por lo que es imposible conocer el alcance de sus operaciones en este momento.

En vista de los resultados, a principios del año 44 a.C.⁵⁴ fue enviado desde

51. ROLDÁN, "El elemento indígena...", p. 105. FERREIRO, *op. cit.*, p. 412. La legión de la Ulterior recién reclutada sería la que llegó con Fabio en el año 46 a.C. (Dio Cass, 43, 28, 1), mientras que sólo tres legiones de las cuatro al mando de Pedio en la Citerior fueron utilizadas en *Munda*.

52. HADAS, *op. cit.*, p. 54.

53. J.M. ROLDÁN HERVÁS, *Hispania y el ejército romano. Contribución a la historia social de la España Antigua*, Salamanca, 1974, p. 176 y MONTENEGRO, "La conquista de hispania...", p. 171 consideran que los enfrentamientos entre Sexto Pompeyo y Carrinas se realizarían en la Lusitania, sin que exista apoyo textual a este aserto, ni mencionar este investigador en qué se basa. Más extraña todavía que mencione que Sexto estaba apoyado por Bocco de Mauretania y «otro reyezuelo de Libia» (sin duda, Arabión), pues el monarca mauritano siempre militó en el bando antipompeyano. Sobre la participación Mauritania en las guerras civiles, *vid.*: E. GOZALBES CRAVIOTO, "La intervención de la Mauritania de Bogud en las guerras civiles romanas en la Provincia Hispania Ulterior", en *Actas II Congreso de Historia de Andalucía. Historia Antigua*, Córdoba, 1994, pp. 287-293. Posiblemente la lectura *Lusitania* se deba a un error por *Lacetania*, puesto que FERREIRO, *op. cit.*, p. 413 confunde ambos términos.

54. BROUGHTON, *The Magistrates II*, p. 325; *The Magistrates of the Roman Republic. Vol. III. Supplement*. New York, 1985, p. 63. E. J. WEINRIB, *The Spaniards in Rome. From Marius to Domitian*, Diss. Harvard, 1990, pp. 74-76. J. F. RODRÍGUEZ NEILA, *Confidentes de César. Los Balbos de Cádiz*, Sevilla, 1992, p. 253 consideran que al mencionarse en la primavera del año 43 a.C. al gaditano L. Cornelio Balbo al servicio de Asinio Polión en la Ulterior (Cic. *Fam.* 10, 32, 1), quizás estaba con él desde el año 44 a.C. como *quaestor*. De hecho, éste es mencionado en Hispania en una carta de Cicerón fechada el 25 de octubre del año 44 a.C. (Cic. *Att.* 15, 13, 4), en la que manifiesta que: *res Hispanienses valde bonae, modo Balbium incolumem videam, subsidium nostrae*

Roma C. Asinio Polión⁵⁵ (*pr.* 45 a.C., *cos.* 40 a.C.) como sustituto de Carrinas a la provincia de Hispania Ulterior⁵⁶, con la misión concreta de luchar contra Sexto Pompeyo (App. *BCiv.* 4, 84), probablemente como procónsul⁵⁷. La designación quizás en principio fue acertada, debido a que Asinio había servido a César como legado en la campaña de *Munda* (Cic. *Att.* 12, 38, 2; 12, 39, 1. Suet. *Caes.* 55, 4). El sentido del conflicto fue el mismo que con Carrinas (App. *BCiv.* 4, 84), es decir, la continuación de la guerra de guerrillas por parte de Sexto.

Desde luego, el desarrollo de la campaña era favorable al hijo de Pompeyo Magno: Sexto iba reclutando nuevas tropas y dominaba nuevas poblaciones, algunas voluntariamente y otras por la fuerza⁵⁸, aprovechando que Asinio Polión no disponía de soldados suficientes para intentar hacer algo contra él (Dio Cass. 45, 10, 3).

Se ha considerado que Asinio Polión disponía únicamente de una fuerza

senectutis. SCHULTEN, *op. cit.*, p. 172 interpreta que esta frase estaría en relación con la eficaz resistencia que Sexto Pompeyo opuso a los gobernadores cesarianos, en una de cuyas refriegas estaría inmerso Cornelio Balbo.- BLÁZQUEZ, "Hispania en época julio-claudia", p. 219. F. DES BOSCS-PLATEAUX, "L. Cornelius Balbus de Gadès: la carrière méconnue d'un espagnol à l'époque des guerres civiles (Ier siècle av. J.-C.)", *MCV* 30 (1994), p. 32 sólo lo señalan para el año 43 a.C.- A. CABALLOS RUFINO, "Los senadores de origen hispano durante la República Romana", en *Estudios sobre Urso. Colonia Iulia Genetiva*, Sevilla, 1989, p. 256 lo da como posibilidad.

55. Sobre este personaje, *vid.*: L. HAVAS, "Asinius Pollio and the Fall of the Roman Republic", *ACD* 16 (1980), pp. 25-36.

56. SCHULTEN, *op. cit.*, p. 169. En la Citerior se encontraba M. Emilio Lépido.

57. BROUGHTON, *The Magistrates II*, pp. 327 y 343.

58. GABBA, *op. cit.*, p. 153 considera que entre estas poblaciones se encontraban *Urso*, *Myrtilis* y *Baelo*, debido a la existencia de un cuestor de Sexto Pompeyo, *L. Ap[uleius] Dec[ianus]*, quien acuñaría para éste moneda local de bronce en estas poblaciones, basándose en BROUGHTON, *The Magistrates II*, p. 474 y GRANT, *op. cit.*, pp. 24-25. Pero esto no es cierto, correspondiendo estas acuñaciones a otro periodo histórico: VILLARONGA, *Numismática antigua de Hispania...*, pp. 147, 151 y 165; *Corpus Nummorum Hispaniae...*, pp. 367-368, 377-378 y 424. M. H. CRAWFORD, *Coinage and Money under the Roman Republic*, Berkeley, 1985, pp. 211 y 341. COLLANTES PÉREZ ARDÁ, "Conjeturas sobre metrología ibérica", p. 85; *Historia de las Cecas de Hispania Antigua*, Madrid, 1997, 393. AMELA, "La amonedación pompeyana en Hispania...", pp. 192-193.

compuesta por tres legiones (Cic. *Fam.* 10, 32, 4)⁵⁹, que Ferreiro desgrana en la legión que César dejó en la Ulterior a su partida hacia Italia, y las dos de refuerzo que envió más tarde a Carrinas⁶⁰, mientras que Sexto Pompeyo disponía de un ejército de siete legiones (Cic. *Att.* 16, 4, 2)⁶¹. Pero esta última armada se conoce gracias a una carta de Cicerón fechada el día 10 de julio del año 44 a.C., en un momento avanzado de la campaña, mientras que la de Asinio Polión pertenece al día 8 de junio del año 43 a.C., por lo que esta relación de fuerzas quizás no corresponda a este momento.

No sólo se trata de que Sexto Pompeyo realizase diversas acciones de distracción que las fuerzas legionarias de Asinio Polión no podían evitar sin que se dispersaran, sino que su éxito animaría a muchos a incorporarse a sus filas, fuese por ser partidarios de la *gens Pompeia*, bien para probar fortuna en el uso de las armas, o quizás perjudicados por las acciones colonizadoras del gobierno de

59. GABBA, *op. cit.*, pp. 141 y 153. RODRÍGUEZ NEILA, *op. cit.*, p. 253. P. LE ROUX, *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste a l'invasion de 409*, Paris, 1982, p. 47 lo considera una conjetura admisible. Dos de las tres legiones de Asinio Polión son mencionadas con su numeración, XXVIII y XXX, esta última ya conocida anteriormente en Hispania, reclutada por César a principios de la guerra civil en Italia (*BAlex.* 53, 5).- BRUNT, *op. cit.*, p. 479 n. 8 señala que estas dos legiones fueron reclutadas por César en el año 49 a.C. En cuanto a la tercera legión, considera que habría sido reclutada entre veteranos ubicados en Hispania. El adjetivo *firmas*, aplicado a estas fuerzas, por el contexto, no significan que fueran «leales» (a Asinio Polión), sino que estaban bien entrenadas. Parece que Apiano (*App. BCiv.* 3, 97) está desacertado al señalar el efectivo militar de Asinio Polión, que cifra en dos legiones en noviembre del año 43 a.C., aunque hay que tener en cuenta que esta fuerza militar se menciona en la Galia, por lo que quizás existiese otra en la Hispania Ulterior de guarnición.

60. SCHULTEN, *op. cit.*, p. 171. ROLDÁN, *Hispania y el ejército romano...*, p. 177 consideran que las legiones de Hispania mencionadas en una carta de Cicerón, fechada el día 11 de abril del año 44 a.C. (Cic. *Att.* 14, 5, 1), serían las traídas por Asinio Polión a Hispania. pero por el contexto, reclamación de las promesas incumplidas por la fuerza, parece apuntar a legiones veteranas participantes en la campaña de *Munda* que demandaban sus recompensas. Sobre la interpretación de este pasaje, *vid:* BRUNT, *op. cit.*, pp. 477-478.

61. GABBA, *op. cit.*, p. 153. MONTENEGRO, "La conquista de Hispania...", p. 170. SOLANA y MONTENEGRO, *op. cit.*, p. 139. FERREIRO, *op. cit.*, p. 414.- A. MONTENEGRO DUQUE, "El régimen administrativo romano y la evolución de las organizaciones políticas indígenas", en *Historia de España 3. España romana* Madrid, 1986, p. 196 cifra el total de las fuerzas de Sexto Pompeyo en 35.000 hombres. BRUNT, *op. cit.*, p. 499 considera que se trata de una exageración.

Roma. No es de extrañar que ante este panorama, Sexto se sintiera los suficientemente fuerte como para dirigirse contra una de las ciudades más importantes de la Citerior, *Carthago Nova*⁶² (Dio Cass. 45, 10, 3), aprovechándose que el nuevo gobernador de la Citerior, el procónsul M. Emilio Lépido⁶³, que había sustituido a Carrinas en esta provincia, se encontraba ausente de sus provincias (la Hispania Citerior y la Galia Transalpina), las cuales gobernaba mediante legados (App. *BCiv.* 2, 107. Dio Cass. 43, 51, 8), atento a los asuntos de Roma.

Al ausentarse Sexto de la Bética, Asinio Polión le ocasionó algunos «daños» (Dio Cass. 45, 10, 4), lo que quizás signifique que habría tomado algunas pequeñas poblaciones que se habían decantado por Sexto o derrotado a algunos destacamentos de éste.

Sea como fuere, Sexto volvió a la Ulterior⁶⁴ para enfrentarse con Asinio Polión en campo abierto. Ocurrió entonces un suceso que facilitó a Sexto las cosas *a posteriori*: durante la batalla que se celebró entre ambos ejércitos, en un lugar no determinado (quizás en el valle del Guadalquivir⁶⁵), Asinio Polión había tirado su manto rojo de general (*paludamentum*) para escapar más disimuladamente (lo

62. JU. B. TSIRKIN, "Romanization of Spain: socio-political aspect (II). Romanization in the period of the Republic", *Gerión* 11 (1993), pp. 285-286 señala la importancia de esta ciudad durante el conflicto que enfrentó entre cesarianos y pompeyanos, ya que Cneo Pompeyo hijo la asedió (Dio Cass. 48, 30, 1), y acuñó una amonedación local en la que se hace mención a éste y a su general M. Munacio Sabino (CNH Cartagonova 4. RPC 149).

63. R. D. WEIGEL, *Lepidus. The Tarnished Triumvir*, London, 1992, p. 37 señala que el nombramiento de Lépido es de gran importancia para la estrategia de César, quien pensaba pasar los próximos dos o tres años luchando contra los Partos en Oriente. Lépido ya había desempeñado el cargo de gobernador de la Hispania Citerior durante los años 48-47 a.C. (apaciguando la revuelta contra Casio Longino), por lo que era un hombre con experiencia en este campo. Además, César conocía que el sentimiento propompeyano estaba muy extendido en Hispania, como mostraba los primeros éxitos de Sexto Pompeyo, y la posible caída en manos del enemigo de la Hispania Citerior y la Galia Transalpina era un más que evidente peligro para su posición en Roma.

64. GABBA, *op. cit.*, p. 153 dice que Sexto abandonaría la empresa de *Carthago Nova*, pero también es posible que la conquistase, ya que luego estableció su cuartel general en esta ciudad.

65. SOLANA y MONTENEGRO, *op. cit.*, p. 139.

que demostraría que estaba siendo derrotado), y un homónimo suyo, *eques*⁶⁶ muy distinguido, cayó muerto en la batalla. Los soldados de Asinio Polión, oyendo el nombre del anterior, que se encontraba tendido en el suelo, y viendo el manto de su general en manos del enemigo, creyeron que su comandante en jefe había muerto, por lo que decidieron rendirse a Sexto (Dio Cass. 45, 10, 4-5)⁶⁷. Posiblemente este suceso sea el que origine que sus tropas le aclamasen como *imperator*, como figura en sus monedas⁶⁸.

Gracias al desenlace de la batalla, Sexto Pompeyo conquistó toda la región cercana (Dio Cass. 45, 10, 6), lo que viene a significar que había adquirido la hegemonía en la Bética⁶⁹. Es posible que dos cartas de Cicerón, fechadas el día 9 y el 16 de abril, en el que se pregunta hasta dónde pueda llegar Sexto (Cic. *Att.* 14,

66. Debe referirse a un soldado de caballería, y no a un miembro del *ordo equestre*. C. NICOLET, *L'ordre équestre a l'époque républicaine (312-43 av. J.C.)*. Tome 2. *Prosopographie des chevaliers Romains*, Paris, 1974, pp. 786-787 recoge únicamente bajo este nombre al futuro cónsul.

67. Veleyo (Vell. Pat. 2, 13) dice que Asinio Polión realizó una «campana brillantísima» (*clarissimum bellum*) contra Sexto Pompeyo, pero Dión Casio no opina lo mismo, como puso ya de manifiesto SCHULTEN, *op. cit.*, p. 168.- GABBA, *op. cit.*, p. 153 señala acertadamente que esta breve mención de Veleyo en su obra quizás refleje el abandonado final por parte de Sexto de la Península Ibérica, sin que ello implique una exageración en las repercusiones de la victoria por parte de Dión Casio y que este mismo autor utilizase una fuente contraria a Polión, aunque el suceso debió de ser lo suficientemente importante para que Sexto Pompeyo pudiera proclamarse *imperator* en sus emisiones monetarias. La noticia de Nicolás de Damasco (Nic. Dam. *FGrH* 2A, 414), en la que señala que Asinio Polión sometió a los que habitaban la Ulterior, quizás tenga la misma explicación que la cita de Veleyo, o suponga un movimiento indígena independiente de las luchas internas romanas. R. CONTRERAS DE LA PAZ, "Bandolerismo hispano y la guerra civil en el Salto Castulonense en el año 43 anterior a la Era Cristiana (De una carta de Asinio Polión a Cicerón)", *Oretania* 4 (1960), p. 151 considera igualmente que Sexto Pompeyo derrotó gravemente a Asinio Polión.

68. BROUGHTON, *The Magistrates II*, p. 329.- WEINRIB, *op. cit.*, p. 75 considera que la bárbara manera en que Balbo el Menor ordenó en *Gades* dar muerte a un soldado pompeyano de nombre Fadio, y otros desmanes cometidos contra ciudadanos romanos, comentados en una carta de Asinio Polión (Cic. *Fam.* 10, 32, 3), quizás se deba al nerviosismo imperante entre los miembros del partido cesariano por la victoria de Sexto Pompeyo. Si bien la carta en cuestión fue escrita en junio del año 43 a.C., Weinrib señala que los sucesos que narra puedan corresponder a este momento.

69. WEIGEL, *op. cit.*, p. 50. FERREIRO, *op. cit.*, p. 414 consideran que Sexto se apoderó de toda la Ulterior.

4, 1; 14, 8, 2)⁷⁰, se refiera a esta victoria, y que parece situar la batalla hacia primavera⁷¹. Que el resultado fue evidente lo señala otras tres cartas de Cicerón, del día 14 de mayo, del día 21 de junio y del día 22/23 de junio, en el que señala la posibilidad de que Sexto Pompeyo se trasladara con su ejército a Italia (Cic. *Att.* 14, 22, 2; 15, 21, 3; 15, 22, 1)⁷².

Se desconoce cuál sería la situación en el resto de Hispania, pero es bastante posible que Sexto tuviera una gran influencia sobre la Celtiberia y el valle del Ebro, aunque quizás las zonas costeras del Mediterráneo estarían en manos de los cesarianos. A partir de aquí, los datos que se poseen son muy difusos.

Una carta de Cicerón (Cic. *Att.* 15, 20, 3) del 20 de junio del año 44 a.C. nos menciona el solitario hecho de que *Carteia*⁷³ abrió las puertas a Sexto, desde

70. La redacción de la segunda carta parece señalar que una cosa era lo que hacían los Hispanos, y otra Sexto Pompeyo: *quid Galli, quid Hispani, quid Sextus agat, vehementer exspecto*. ¿Se trata de un movimiento hispánico independiente de la resistencia pompeyana, que explicaría los triunfos de los gobernadores peninsulares en los años treinta?. No sólo estaría presente el recuerdo de Sertorio sino la más reciente sublevación vaccea del año 56 a.C. (Dio Cass. 39, 54, 1-2). De hecho, Asinio Polión, desde *Corduba*, en una carta del 16 de marzo del año 43 a.C., señala a Cicerón que en el *saltus Castulonensis* son frecuentes los robos a los correos (Cic. *Fam.* 10, 3, 1).

71. FERREIRO, *op. cit.*, p. 414 fecha la batalla en la segunda quincena de mayo, demasiado avanzado en el año si se tiene en cuenta que las negociaciones con Lépido se efectuaron durante el verano.

72. R. SYME, *La revolución romana*, Madrid, 1989, p. 142 considera a Sexto Pompeyo como un aventurero que actuaba por cuenta propia y carecía de importancia para la escena política de Roma, pero las acciones posteriores del hijo menor de Pompeyo Magno desmienten este aserto. Más bien, la importancia de otros escenarios ha desmerecido la figura de Sexto Pompeyo en Hispania.

73. Sobre esta población costera, *vid*: CH. SAUMAGNE, "Une colonie latine d'affranchis: Carteia (Tite-Live, H.R. 43. 8)", *RD* 40 (1962), pp. 135-152. M. J. PENA GIMENO, "Nota sobre Livio XLIII 3. La fundación de la colonia de Carteia", *ETF(Hist)* 1 (1988), pp. 43-49. F. Wulff Alonso, "La fundación de Carteya. Algunas notas", *SHHA* 7 (1989), pp. 43-57. A. DEL CASTILLO, "*Novum genus hominum* en la fundación de Carteya", *Latomus* 50 (1991), pp. 602-607. R. LÓPEZ MELERO, "Observaciones sobre la condición de los primeros colonos de Carteia", *SHHA* 9 (1991), pp. 43-49. A. T. FEAR, "Carteia, from colonia latina to municipium c. r.", en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Historia Antigua*, Córdoba, 1994, pp. 295-301. L. ROLDÁN GÓMEZ y M. BENDALA GALÁN, "Carteia, ciudad púnica y romana", *RevArq* 183 (1996), pp. 16-25. P. LÓPEZ BORJA DE QUIROGA, "La fundación de Carteya y la *manumissio censu*", *Latomus* 56 (1997), pp. 83-93. L. ROLDÁN GÓMEZ ET ALII, *Carteia*, Madrid, 1998.

donde se apoderaría del litoral mediterráneo hispánico⁷⁴. No es baladí la mención de esta población, una de las más importantes ciudades costeras de la Bética, con recintos y arsenales (Str. 3, 1, 7). Ya durante la campaña de *Munda* se conoce la existencia de una importante *pars fauorem Pompeianarum* (BHis. 27, 1)⁷⁵, a la cual apela Cn. Pompeyo hijo después de la derrota (BHis. 32, 8), en la cual además estaba anclada su flota (App. BCiv. 2, 105. BHis. 32, 6. Dio Cass. 43, 40, 1. Str. 3, 2, 2)⁷⁶. Posiblemente, es en este periodo cuando Sexto prepara una flota, que sería la base sobre la cual conquistaría posteriormente la isla de Sicilia y pondría en jaque todo el Mediterráneo Occidental.

Otra carta del mismo autor (Cic. Att. 16, 4, 2), del 10 de julio del año 44 a.C. señala que, cuando Sexto se encontraba con una legión en *Carthago Nova*, le llegó la noticia de la muerte de César (acaecida el 15 de marzo del año 44 a.C., apenas un año más tarde de su victoria en *Munda*) el mismo día en que tomó la ciudad de *Baria*; estalló entonces una gran alegría en todo su campamento y acudió a él gente de todas partes, regresando Sexto a la Ulterior, donde tenía otras seis legiones. Indudablemente, la muerte de César beneficiaba extraordinariamente la causa de Sexto Pompeyo, como uno de los cesaricidas, D. Junio Bruto Albino (*pr.* 45, *cos. desig.* 42 a.C.) escribe a M. Junio Bruto (*pr.* 44 a.C.) y C. Casio Longino (*pr.* 44 a.C.), en una carta del día 17 de marzo del año 44 a.C. (Cic. *Fam* 11, 1, 4).

Estas informaciones muestran la gran preponderancia que había conseguido Sexto Pompeyo en el sur de Hispania. Las actividades detalladas en el párrafo anterior se han situado después de la derrota de Asinio Polión, pues de lo contrario no se explicaría que Sexto se separara del grueso de sus fuerzas que dejó en la Bética, mientras él en persona se dirigió al sudeste de la Citerior⁷⁷.

El ejército de Sexto Pompeyo, debido al elevado número de sus tropas,

74. FERREIRO, *op. cit.*, p. 414.

75. F. CHAVES TRISTÁN, *Las monedas Hispano-Romanas de Carteia*, Barcelona, 1979, p. 100 considera que la emisión nº 22 de *Carteia* fue realizada en el año 45 a.C. por miembros del partido pompeyano, antes de la batalla de *Munda*.

76. FERREIRO, *op. cit.*, p. 414 considera que este hecho acontecería antes de la importante batalla contra Asinio Polión, posiblemente por el retraso en las comunicaciones epistolares, como se manifiesta en el episodio de *Carthago Nova* (Cic. Att. 16, 4, 2). Más bien se considera que la derrota sufrida por Asinio Polión abriría a Sexto Pompeyo la entrada muchas ciudades de la zona, entre las que se encontraría la portuaria *Carteia*.

77. GABBA, *op. cit.*, p. 153 sostiene que en primer lugar fue el ataque a *Carthago Nova*, y luego la batalla contra Asinio Polión narrada anteriormente.

debería disponer de un número muy importante de elementos no ciudadanos entre sus legiones⁷⁸, a los que habría que añadir tropas auxiliares propiamente dichas⁷⁹, de los territorios en los que el nombre de su padre se había mantenido con mayor fervor, es decir, de la Celtiberia⁸⁰ (Caes. *BCiv.* 1, 61, 3)⁸¹. También de la Lusitania⁸², cuyos habitantes de esta región recordarían ante todo las campañas de César en el año 61 a.C. (Dio Cass. 37, 52-53. Liv. *Per.* 103, 5. Plut. *Caes.* 12, 1)⁸³ y la de Casio Longino en el año 48 a.C. (*BAlex.* 48, 2) contra ellos⁸⁴.

*Acuñaiones romanas de Hispania*⁸⁵

Es en su estancia en la Ulterior⁸⁶ cuando tradicionalmente se han situado la emisión de un denario y dos ases «oficiales» romanos a nombre de Sexto

78. J. HARMAND, "César et l'Espagne durant le second *bellum civile*", en *Legio VII Gemina*, León, 1970, p. 199. BRUNT, *op. cit.*, pp. 479-470. ROLDÁN, "El elemento indígena en las guerras civiles...", p. 105; *Hispania y el ejército romano...*, p. 176.

79. M. SALINAS DE FRÍAS, *Conquista y romanización de la Celtiberia*, Salamanca, 1986, p. 29 considera que deberían estar ya integradas en las unidades legionarias de Sexto Pompeyo, posiblemente por el elevado número de éstas, pero seguramente no estarían ni mucho menos al completo.

80. ROLDÁN, "El elemento indígena en las guerras civiles...", p. 105; *Hispania y el ejército romano...*, p. 176.

81. Muy posiblemente los efectivos militares auxiliares de Sexto Pompeyo deberían ser poco numerosos, debido precisamente a su integración en las legiones. Esto supone la concesión del derecho de ciudadanía romana a los elementos peregrinos (sólo los ciudadanos romanos podían formar parte de estas unidades militares), lo que quizás explicase el numeroso contingente legionario de Sexto.

82. SOLANA y MONTENEGRO, *op. cit.*, p. 139.

83. Vid sobre esta campaña: M. FERREIRO LÓPEZ, "La campaña militar de César en el año 61 a.C.", en *Actas del 1er Congreso Peninsular de Historia Antigua, II*, Santiago de C., 1985, pp. 363-372.

84. GABBA, *op. cit.*, p. 148. ROLDÁN, "El elemento indígena en las guerras civiles...", p. 99. C. GONZÁLEZ ROMÁN, "La onomástica del *Corpus* Cesariano y la sociedad de la Hispania meridional", *SHHA* 4-5 (1978), pp. 65-77, p. 140. SOLANA y MONTENEGRO, *op. cit.*, p. 134.

85. Vid.: L. AMELA VALVERDE, "Las acuñaciones romanas de Sexto Pompeyo en Hispania", *AEspA* 73 (2000), pp. 105-119.

86. AMELA, "La amonedación pompeyana en Hispania...", p. 191 señala que numerosos investigadores han indicado diversas cecas en donde se acuñaron estas piezas, pero no existe ningún dato objetivo que pueda situar con alguna certeza el lugar de emisión.

Pompeyo (RRC 477-479⁸⁷, con el fin de poder pagar a sus tropas, siguiendo la tradición anterior de su padre y su hermano en esta materia⁸⁸. Diversos autores consideran que las emisiones de bronce no se acuñaron en Hispania de forma parcial o total, debido a que sus hallazgos prácticamente son nulos, mientras que se localizan en gran cantidad en Sicilia⁸⁹. De hecho, la razón que no se encuentren hallazgos peninsulares es debido a que tanto los ases se continuaron acuñando (con diferente calidad estilística) posteriormente a que el numerario se trasladó junto al destinatario de esta producción: el ejército de Sexto Pompeyo⁹⁰.

Las amonedaciones pompeyanas reflejan la disposición de la *gens Pompeia* con respecto a Hispania: Así, las acuñaciones de Pompeyo Magno (RRC 446-447) muestran la estrategia que pensaba seguir en el enfrentamiento contra César, mostrando la flota de Oriente y las legiones de Occident⁹¹. Las de Cneo Pompeyo hijo representan la acogida -y ayuda- que recibió de las provincias hispanas (RRC 469-471), convirtiéndose la Península Ibérica en el único territorio que resistió al invencible César. En cambio, las acuñaciones de Sexto Pompeyo son más reservadas (RRC 477-479)⁹², debido a las muertes de su padre y de su

87. C. MILLÁN, "Aspectos hispánicos de la familia Pompeia", en *Congresso internazionale di Numismática, II. Atti 1961*, Roma, 1965, pp. 298-299. M. CAMPO, "Los denarios romano-republicanos acuñados en Hispania", *ANum* 3 (1973), p. 63. M. H. CRAWFORD, *Roman Republic Coinage, 2 vols.*, Cambridge, 1974, pp. 486-487. VILLARONGA, *Numismática antigua de Hispania...*, pp. 239-240. AMELA, "La amonedación pompeyana en Hispania...", pp. 189-190.

88. GIL FARRÉS, *op. cit.*, p. 233 señala que las emisiones pompeyanas peninsulares reflejan los distintos periodos de la guerra civil en Hispania.

89. VILLARONGA, *Numismática antigua de Hispania...*, p. 240. R. MARTINI, *Monetazioni bronzea romana tardo-repubblicana I. Divos Iulius di Octavianus, «assi» di Sextus Pompeius, emissioni dei prefetti di Antonius*, Milano, 1988, pp. 66-69; "Note metrologiche sulle emissioni bronzee di Sextus Pompeius", *GN* 94-95 (1989), pp. 25-26. A. BURNETT, M. AMANDRY y P. P. RIPOLLÈS, *Roman Provincial Coinage. Volume I. From the death of Caesar to the death of Vitellius (44 B.C.-A.D. 69). Part I: Introduction and Catalogue*, London, 1992, p. 146.

90. L. AMELA VALVERDE, "Las monedas de bronce acuñadas por Sexto Pompeyo en Hispania", *GN* 113 (1994), p. 37.

91. *Vid.*: L. AMELA VALVERDE, "Acuñaciones de denarios romano-republicanos de Pompeyo Magno en Hispania durante el año 49 a.C.", *GN* 134 (1999), pp. 15-23.

92. La descripción de las acuñaciones realizadas por Sexto Pompeyo en la Península es la siguiente:

1) RRC 477. *SEX. MAGNUS PIUS IMP.*, denario.

hermano, a quienes recuerda⁹³; sin duda, pretendía de este modo consolidar la simpatía y colaboración de sus partidarios. En efecto, en el denario RRC 477/1a-b se puede apreciar que figura la cabeza de Pompeyo Magno⁹⁴, que en las piezas RRC 477/2 y 3a-b es substituida por la de su hermano Cneo⁹⁵.

La imagen de la Piedad de estos mismos denarios hace alusión tanto al sobrenombre de Sexto Pompeyo, *Pius*, al respecto a los Manes de los Cneos (su padre y su hermano), como a los deseos de venganza de éste⁹⁶, que ya Cicerón

- RRC 477/1a. Anv.: cabeza de Cneo Pompeyo Magno a dra., antes *SEX MAGNVS* hacia arriba, detrás *IMP.* hacia abajo, debajo *B*; línea de puntos. Rev.: la Piedad de pie a izq., llevando una rama de palma en la mano dra. y un cetro en la mano izq., detrás *PIETAS* hacia arriba; línea de puntos.
- RRC 477/1b. Anv.: igual, pero antes *SEX.MAGN* hacia arriba, detrás *IMP* hacia abajo, debajo *SAL*; línea de puntos. Rev.: igual.
- RRC 477/2. Anv.: cabeza de Cneo Pompeyo hijo a izq., antes *SEX MAGNVS* hacia abajo, detrás *IMP.* hacia arriba, debajo *SAL*; línea de puntos. Rev.: igual.
- RRC 477/3a. Anv.: igual a la 1a; alrededor *Ū*, *SEX MAGN PIVS IMP*, debajo *SAL*. Rev.: igual.
- RRC 477/3b. Anv.: igual a la anterior, pero sin *SAL*. Rev.: igual.
- 2) RRC 478. *MAGNUS PIUS IMP.* y *EPPIUS LEG.*, as.
- RRC 478/1a. Anv.: cabeza laureada de Jano; en el centro un altar; encima *MAGNVS*, *MAGNVS*, *MAGNV* o *MAGN*; debajo *PIVS IMP F.* Rev.: proa de barco a dra., encima *EPPIVS*, debajo *LEG.*
- RRC 478/1b. Anv.: igual, pero sin altar o leyenda, encima *I.* Rev.: igual. De hecho, es una mala interpretación de Crawford.
- 3) RRC 479. *MAGNUS PIUS IMP.*, as.
- RRC 479/1. Anv.: cabeza laureada de Jano, con rasgos de Cneo Pompeyo Magno, encima *MAGNVS*, *MAGNV*, *MAGN* o *MGN*. Rev.: proa de nave a dra., encima *PIVS*, debajo *IMP.*

93. AMELA, "La amonedación pompeyana en Hispania...", p. 192.

94. Sobre las representaciones plásticas de Pompeyo Magno, vid: D. MICHEL, *Alexander als Vorbild für Pompeius, Caesar und Marcus Antonius. Archäologische Untersuchungen*, Bruxelles, 1967, pp. 35-66.

95. CH. BATTENBERG, *Pompeius und Caesar: Persönlichkeit und Programm in ihrer Münzpropaganda*, Diss. Marburg, 1980, p. 100. L. MORAWIECKI, *Political Propaganda in the Coinage of the Late Roman Republic (44-43 B.C.)*, Wrocław, 1983, pp. 62-63.

96. A. ALFÖLDI, "The Main Aspects of Political Propaganda of the Coinage of the Roman Republic", en *Essays in Roman Coinage presented to Harold Mattingly*, Oxford, 1956, p. 89. GRANT, *op. cit.*, p. 23. GABBA, *op. cit.*, p. 152. S. WEINSTOCK, *Divus Iulius*, Oxford, 1971, p. 254. CAMPO, *op. cit.*, p. 61. CRAWFORD, *op. cit.*, p. 739.

puso en evidencia (Cic. *Phil.* 5, 39). También hay que tener en cuenta que la *pietas* de Sexto Pompeyo contrasta con la propagada por César⁹⁷. *Pietas* era la divisa de los *Metelli*, que fue plagiada por sus aliados y adoptado como consigna de los pompeyanos en la batalla de *Munda* (App. *BCiv.* 2, 104).

De igual modo, la aparición de la cabeza del dios Jano en las monedas de bronce (presente ya en el as de Cneo Pompeyo hijo, RRC 471) muestra un adecuado compromiso entre las ambiciones de Sexto Pompeyo y los ideales republicanos⁹⁸. En la emisión RRC 479 Jano encubre realmente la figura de Pompeyo Magno⁹⁹, que no es más que una anticipación del concepto del *divi filius* de Augusto¹⁰⁰.

La proa de nave que aparece en el reverso de las monedas de bronce posiblemente haga mención a la flota de Sexto Pompeyo (App. *BCiv.* 4, 84), que aparece igualmente en la amonedación de su hermano Cneo (RRC 471), aunque también puede ser debido a que no sea más que la recuperación del tipo tradicional romano para este tipo de moneda¹⁰¹.

No parece que Sexto Pompeyo (ni su hermano Cneo) emitiesen moneda

BATTENBERG, *op. cit.*, p. 100. J. D. R. EVANS, "The Sicilian Coinage of Sextus Pompeius (Crawford 511)", *ANSMunV* 32 (1987), p. 104. MORAWIECKI, *op. cit.*, p. 64. RODDAZ, "Guerres civiles...", p. 325. SYME, *op. cit.*, p. 207.

97. WEINSTOCK, *op. cit.*, p. 254. BATTENBERG, *op. cit.*, p. 100.

98. GRANT, *op. cit.*, p. 23. CAMPO, *op. cit.*, p. 64.

99. ALFÖLDI, *op. cit.*, p. 78. H. ZEHNACKER, "L'iconographie pompéienne et les styles monétaires à la fin de la République Romaine", en *Congresso internazionale di Numismática, II. Atti 1961*, Roma, 1965, p. 287. BATTENBERG, *op. cit.*, pp. 100-101. MORAWIECKI, *op. cit.*, p. 62.

100. ALFÖLDI, *op. cit.*, p. 78. A. BURNETT, *Coinage in the Roman World*, London, 1987, p. 52.

101. BURNETT, AMANDRY y RIPOLLÈS, *op. cit.*, p. 146. A. ARÉVALO y M. CAMPO, "Las emisiones romanas y sus imitaciones en Hispania durante la República", en *Historia monetaria de Hispania antigua*, Madrid, 1998, 318-334, p. 320. R. S. SEAR, *The History and Coinage of Roman Emperors, 49-27 BC*, London, 1998, pp. 37 y 205. Quizás este motivo (derivado de los primeros ases acuñados por Roma después de la gran reforma monetaria de c. 211 a.C.) se debiese a asegurar la aceptación de estas piezas acuñadas fuera de Roma. No debe olvidarse que estos ases presentan en el anverso la cabeza de Jano bifronte y en el reverso una proa de nave, es decir, la descripción de las acuñaciones de los hijos de Pompeyo Magno RRC 471, 478 y 479.

de bronce ante la dificultad de realizar acuñaciones en plata¹⁰², a causa de haberse «colapsado» la explotación de las minas de Sierra Morena (y quizás también las de los alrededores de *Carthago Nova*) durante la guerra civil¹⁰³, a lo que habría que sumar las diversas exacciones que realizaron tanto pompeyanos como cesarianos¹⁰⁴.

Evidentemente, las acuñaciones de bronce (de un patrón teórico de 22 gramos, como el antiguo sistema uncial¹⁰⁵) se realizaron debido gracias a la abundancia de este metal, con la clara voluntad de vulnerar la *lex Papiria* (91/90 a.C.)¹⁰⁶, con la evidente finalidad de pagar los gastos derivados de la guerra¹⁰⁷, como las acuñaciones bilingües de *Celsa*, o incluso de llevar a término una reforma monetaria, que no pudo llevarse finalmente a cabo¹⁰⁸. Posiblemente, las monedas de bronce servirían como moneda fraccionaria¹⁰⁹ para uso cotidiano, la cual era escasa en este tiempo.

El lugar de acuñación de estas piezas, el denario y los dos ases, es muy dudoso, sobre todo porque Sexto Pompeyo se trasladaba continuamente por toda

102. C. DOMERGUE, *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l'antiquité romaine*, Rome, 1990, pp. 194-196 señala que las minas de plata eran las que en mayor número se encontraban en explotación en la Península Ibérica a finales de la República, de tal manera que al celebrar César en el año 45 a.C. su triunfo sobre Hispania, los emblemas utilizados eran de plata pulida, así como por ejemplo sobre Alejandría eran de escamas de tortuga y en el de África de marfil (Vell. Pat. 2, 56, 2).

103. Así lo parece indicar la destrucción del poblado minero de Diogenes y de la fundición del Cerro del Plomo en El Centenillo (prov. Jaén): J. M. BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, *Historia económica de la Hispania romana*, Madrid, 1978, p. 41. DOMERGUE, *op. cit.*, p. 188.

104. L. AMELA, "La amonedación pompeyana en Hispania...", p. 36; "Las monedas de bronce ...", p. 36.

105. COLLANTES PÉREZ-ARDÁ, "Conjeturas sobre metrología ibérica", p. 49 considera que los ases pompeyanos (RRC 471, 478 y 479) suponen una perduración del sistema de 16 en denario en Hispania.

106. H. ZEHNACKER, "Systèmes monétaires et circulation des monnaies des Gracques à Auguste", en *Le dernier siècle de la République Romaine et l'époque augusteene*, Strasbourg, 1978, p. 7. MARTINI, "Note metrologiche sulle emissioni...", p. 29. SEAR, *op. cit.*, pp. 139 y 204.

107. BURNETT, *op. cit.*, p. 52.

108. MARTINI, "Note metrologiche sulle emissioni...", p. 29.

109. R. C. KNAPP, "The Coinage of Corduba, Colonia Patricia", *AJN* 29 (1982), p. 197.

la Península Ibérica, aunque se conoce bastante bien su actividad en la Bética, donde pasó más de la mitad de su estancia en Hispania. Por tanto, es lógico de pensar que las cecas de estas monedas se hubieran de buscar en la parte meridional peninsular¹¹⁰, quizás en *Corduba* (donde Grant señalaba la emisión de los bronceos¹¹¹), o en *Carthago Nova*, pero no existe ningún dato que pueda situar con alguna certeza el lugar donde se acuñaron estas emisiones¹¹².

Salida de Sexto Pompeyo de Hispania

Según parece, las hostilidades entre Sexto Pompeyo y los generales cesarianos destacados en la Península Ibérica continuaron. Después de la muerte de César, Sexto siguió acrecentando su poder (Dio Cass. 45, 10, 3) y sostuvo varios combates con las tropas cesarianas (App. *BCiv.* 2, 122; 3, 4; 4, 84; 4, 94), pero no se puede precisar ni dónde ni cómo, aunque sin lugar a dudas, las acciones que cita Cicerón debieron de contarse entre éstas.

Sea como fuere, avanzado el año 44 a.C., M. Emilio Lépido (*pr.* 49 a.C., *cos.* 46 y 42 a.C., el futuro triunviro), que había sido nombrado en este mismo año gobernador de la Citerior y de la Galia Transalpina (App. *BCiv.* 2, 107; 3, 46. Dio Cass. 43, 51, 8; 45, 10, 6. Nic. Dam. *FGrH* 2A, 414. Vell. Pat. 2, 63, 1), llegó a su provincia a finales de la primavera¹¹³ y entró en negociaciones con Sexto Pompeyo durante el verano¹¹⁴ para tratar sobre los asuntos de Roma (Dio Cass. 45, 10, 6)¹¹⁵.

110. GIL FARRÉS, *op. cit.*, p. 234.

111. GRANT, *op. cit.*, pp. 22 y 455.

112. AMELA, "La amonedación pompeyana en Hispania...", p. 191.

113. GABBA, *op. cit.*, p. 154. FERREIRO, *op. cit.*, p. 415.- WEIGEL, *op. cit.*, p. 51 establece que Lépido salió de Roma en abril o mayo.

114. BROUGHTON, *The Magistrates II*, p. 326. FERREIRO, *op. cit.*, p. 415.- WEIGEL, *op. cit.*, p. 50 señala hacia finales del mes de junio, sobre la base de las cartas de Cicerón de la nota siguiente.

115. Cicerón señala en una carta del 6 de julio del año 44 a.C. que teme que Sexto Pompeyo «arroje el escudo» (Cic. *Att.* 15, 29, 1), lo que da como seguro en una carta fechada el día 8 de julio del año 44 a.C. (Cic. *Att.* 16, 1, 4). Debe tratarse de las negociaciones emprendidas entre Sexto Pompeyo y Lépido: en una carta anterior, del 26 de abril del año 44 a.C., Cicerón manifiesta que habrá una nueva guerra civil si Sexto Pompeyo se mantiene en armas, lo que daba por seguro, e incluso consideraba huir a su lado como una de sus alternativas (Cic. *Att.* 14, 13, 2).- L. HARMAND, *Un aspect social et politique du monde romain. Le patronat sur les collectivités publiques des origines au Bas-Empire*, Paris, 1957, p. 135 señala que ésta es la herencia (militar) que Pompeyo

Éstas se pudieron celebrar gracias a las nuevas condiciones políticas que existían tras la muerte de César, ya que había ocasionado el resurgimiento del partido senatorial, que consideraba a Sexto como un héroe¹¹⁶. De hecho, anteriormente Sexto Pompeyo había enviado a Roma una carta a través de su suegro L. Escribonio Libón (*cos.* 34 a.C.), para tratar de las condiciones de paz, que Cicerón conocía el 10 de julio del año 44 a.C. (*Cic. Att.* 16, 4, 1).

De esta forma se realizó un pacto entre Lépido y Sexto por el cual el segundo era llamado por el Senado (*App. BCiv.* 4, 84), garantizándole su seguridad (según la amnistía del 17 de marzo del año 44 a.C., inmediatamente después de asesinado César) y la devolución de los bienes paternos (que habían sido lógicamente confiscados, y que nunca se llevó a la práctica¹¹⁷) (*App. BCiv.* 3, 4. *Vell. Pat.* 2, 73, 2). El acuerdo fue ratificado plenamente por Marco Antonio, quien lo defendió en el Senado (*App. BCiv.* 3, 4), debido a la amistad con Lépido y su enemistad hacia Octaviano (*Dio Cass.* 45, 10, 6)¹¹⁸.

Lépido obtuvo la retirada de Sexto de la Península Ibérica y, por su buena gestión en este asunto, fue aclamado *imperator* por segunda vez (*Cic. Phil.* 5, 40-41), y el Senado, el 28 de noviembre del año 44 a.C.¹¹⁹, le votó a su favor una

Magno deja a su hijo Sexto.

116. Apiano (*App. BCiv.* 3, 46) señala que en noviembre del año 44 a.C. Lépido disponía de dos legiones en la Citerior (más otras dos en la Galia Transalpina, que Apiano sitúa por error en Hispania), mientras que Asinio Polión disponía igualmente de otras dos legiones en la Ulterior. Ya se ha comentado que Sexto Pompeyo por lo menos tenía siete legiones, lo que muestra que tenía un número mayor de tropas que los dos primeramente mencionados. Además, hay que tener en cuenta que tanto Lépido como Asinio Polión estaban más pendientes de los sucesos que acaecían en Roma, sobre todo del enfrentamiento que se estaba gestando entre Marco Antonio y C. Octavio (el futuro Augusto).

117. *Vid:* J.-P. GUILHEMBERT, "Sur un jeu de mots de Sextus Pompée: *domus* et propaganda politique lors d'un épisode des guerres civiles", *MEFRA* 104 (1992), pp. 787-816.

118. HADAS, *op. cit.*, p. 63 indica que el acercamiento entre Lépido y Sexto Pompeyo pudo ser promovido por Marco Antonio, enfrentado al Senado y a Octaviano, pero las fuentes literarias nada dicen sobre ello. Posiblemente, la iniciativa fue tomada por Lépido a partir de las propuestas de paz del propio Sexto.

119. Sobre el sorteo de las provincias romanas en este mismo día, *vid:* W. STROH, "Die Provinzverlosung am 28. november 44", *Hermes* 111 (1983), pp. 453-458.

Flor. II. 12 (2001), pp. 11-46.

*supplicatio*¹²⁰ (Cic. *Phil.* 3, 23-24; 5, 39. Dio Cass. 45, 10, 6) y, vuelto a Roma, un triunfo *ex Hispania* por este hecho el día 31 de diciembre del año 43 a.C. (*CIL I*², 1, p. 158. App. *BCiv.* 4, 31. Vell. Pat. 2, 67, 4), a pesar de no derrotar a su adversario, y más bien como favor por los servicios prestados en los entresijos de la política romana¹²¹.

Esto no es nuevo en la carrera de Lépido: su primer triunfo, también *ex Hispania*, se debió a su buen hacer diplomático¹²², ya que no venció a nadie, ni tan siquiera participó en batalla alguna, sólo con el «pretexto» de haber participado en la reconciliación entre Casio Longino y su cuestor L. Mercello (Dio Cass. 43, 1, 1). Por tanto, no Sexto no fue expulsado de Hispania por la fuerza de las armas, sino mediante una negociación¹²³, lo que muestra la fortaleza de su situación.

El acuerdo entre Sexto Pompeyo y Lépido se llevaría a cabo en los meses de agosto o septiembre del año 44 a.C.¹²⁴ y ocasionaría de esta forma la salida de Sexto de Hispania¹²⁵, junto con una gran flota y un potente ejército (App. *BCiv.* 4, 84), que le sirvió como base para la lucha que iba a desarrollar en los años siguientes, cuya lealtad puede deberse a que un gran número de sus hombres fueran clientes o, desde luego, por fieles partidarios de la causa pompeyana¹²⁶.

Sexto Pompeyo se dirigió a *Massalia*, donde esperaría noticias

120. SYME, *op. cit.*, p. 170 considera que le fue otorgada a Lépido por haber obligado a Sexto a tratar con él, pero las circunstancias reales son otras: al renovado partido republicano de Roma le interesaba la rehabilitación de Sexto, como lo prueba su posterior nombramiento de almirante.

121. También se le votó una estatua en su honor (Dio Cass. 46, 51, 4).

122. GALVE, *op. cit.*, p. 19. R. D. WEIGEL, "Lepidus reconsidered", *AClass* 17 (1974), p. 68. MONTENEGRO, *op. cit.*, p. 172. FERREIRO, *op. cit.*, p. 405. K. E. WELCH, "The Career of M. Aemilius Lepidus in 49-44 B.C.", *Hermes* 123 (1995), p. 451.

123. J. M. ROLDÁN HERVÁS, "La crisis republicana en la Hispania Ulterior", en *Actas I Congreso de Historia de Andalucía. Fuentes y metodología. Andalucía en la Antigüedad*, Córdoba, 1978, p. 130. RODDAZ, "Guerres civiles...", p. 325.

124. GABBA, *op. cit.*, p. 154.- J. M. ROLDÁN HERVÁS, "Guerra civil entre César y Pompeyo (49-31 a.C.)", en *Historia de España Antigua II. Hispania Romana*, Madrid, 1978, p. 172 señala a finales de verano. SCHULTEN, *op. cit.*, pp. 169-170 y J. DE ALARÇÃO, *O domínio romano em Portugal*, Lisboa, 1988, p. 27 señalan la estación de otoño.

125. GABBA, *op. cit.*, p. 154. RODDAZ, "Guerres civiles...", p. 325 señalan que Sexto Pompeyo salió de la Península a comienzos del año 43 a.C., quizás una fecha algo tardía. Más bien sería antes del invierno del año 44-43 a.C.

126. GABBA, *op. cit.*, p. 154. TOVAR y BLÁZQUEZ, *op. cit.*, p. 112.

procedentes de Roma (App. *BCiv.* 4, 84). Evidentemente, la actitud de Sexto manifestaba desconfianza y realmente no era para menos, buena prueba de ello es que jamás pudo regresar a Italia y nunca le restituyeron su patrimonio familiar. En cualquier caso, su inactividad fue relativa, ya que se dedicó a preparar sus fuerzas militares y a reforzar su flota¹²⁷. Es en este momento cuando hay que situar la acuñación de Q. Nasidio a nombre de Sexto Pompeyo (RRC 483), que fue realizada en esta localidad¹²⁸.

Mientras permanecía en *Massalia* fue nombrado por el Senado en el año 43 a.C. *praefectus classis et orae maritimae* (App. *BCiv.* 3, 4; 4, 84-85. Dio Cass. 46, 40, 3; 47, 12, 2; 48, 17, 1. Vell. Pat. 2, 73, 2), es decir, jefe de la flota y de las costas, seguramente con los medios bélicos que poseía. Pero en el mismo año fue desposeído de su cargo por Octavio (Dio Cass. 46, 48, 4; 47, 12, 2; 48, 17, 2) e inscrito en la lista de proscritos (App. *BCiv.* 4, 96. Dio Cass. 47, 12, 2; 48, 17, 3. Oros. 6, 18, 19. Zonar. 10, 16). Al ser de nuevo declarado enemigo público, ocupó la isla de Sicilia, llegando a ella bien provisto, junto con expertos marinos de África e Hispania, de oficiales, de barcos, de soldados de infantería y de dinero (App. *BCiv.* 4, 85), que en su mayor parte procederían de la Península Ibérica¹²⁹.

La presencia de Hispanos en el ejército y marina de Sexto Pompeyo en Sicilia hizo en principio lógica la teoría de que las monedas acuñadas en esta isla con el letrero latino *HISPANORUM* se debieran a este personaje, con el objetivo de conmemorar el apoyo que recibió de parte de los elementos de este origen, como así defendió Grant, quien además dedujo que los Hispanos partidarios de

127. BROUGHTON, *The Magistrates II*, p. 348: Apiano señala que Sexto Pompeyo, al partir de *Massalia*, no sólo se llevó los que había traído consigo de Hispania, sino los que había en el puerto (App. *BCiv.* 4, 84), posiblemente los que él mismo había mandado construir.

128. CRAWFORD, *Roman Republic Coinage*, p. 94.

129. SCHULTEN, *op. cit.*, p. 178. GABBA, *op. cit.*, p. 154. TOVAR y BLÁZQUEZ, *op. cit.*, p. 112. JU. B. TSIRKIN, "The Veterans and the Romanization of Spain", *Gerión* 7 (1989), p. 144. Así, en los instantes finales del *Bellum Siculum* (38 a.C.), los soldados de Menodoro, almirante de Sexto Pompeyo, utilizaron un arma típica ibérica, el *solliferreum* (App. *BCiv.* 5, 83), lo que indica que soldados hispanos militaban en las filas pompeyanas.- Ya el mismo Cicerón señala que Sexto Pompeyo en el año 43 a.C. disponía de una fuerza considerable (Cic. *Phil.* 13, 13).

Sexto fueron asentados por éste en diferentes ciudades sicilianas¹³⁰. Este mismo investigador consideró que estas monedas fueron acuñadas en *Panormus*, aunque la verdad es que, por el elevado número de ejemplares encontrados durante las excavaciones de la ciudad de *Morgantina*, actualmente se atribuyen a esta localidad¹³¹. La leyenda y el jinete ibero que figuran en esta acuñación recordarían la fidelidad de *Hispania* a la causa de Sexto Pompeyo¹³².

En un principio las conclusiones de Grant pueden encajar desde un punto de vista histórico, pues es lógico que si Sexto Pompeyo recibió un importante apoyo de los hispanos tanto en la propia Hispania como posteriormente en Sicilia, era de esperar el lógico agradecimiento de este caudillo. Pero, ya existía ciertas discrepancias en cuanto a esta teoría, y ya Beltrán Martínez, si bien señaló la tesis anterior, su opinión personal era que no se conocía las causas exactas de esta emisión¹³³.

Las nuevas evidencias ofrecidas por las estratigrafías de la ciudad de *Morgantina* vienen a mostrar que estas monedas fueron acuñadas a finales del s. II a.C. o principios del s. I a.C.¹³⁴, o mejor incluso, a finales del s. III o inicios del

130. E. GABRIZI, *La monetazione del bronzo nella Sicilia antica*, Palermo 1927, pp. 197-198. GRANT, *op. cit.*, pp. 25 y 30. G. MANGANARO, "La Sicilia da Sesto Pompeo a Diocleziano", *ANRW* II 11. 1 (1988), p. 12; "A proposito della «latinizzazione» della Sicilia", en *Roma y las Provincias. Realidad administrativa e ideología imperial*, Madrid, 1994, p. 167. Manganaro considera que alguna de las emisiones de la serie *HISPANORUM* pudiera haber sido acuñada efectivamente por Sexto Pompeyo, basándose en que su padre, Pompeyo Magno, habría confirmado el *ius italicum* a los habitantes de *Morgantina* durante su estancia en Sicilia en el año 81 a.C. en lucha contra los marianistas, por lo que guardarían por este motivo fidelidad a esta *gens*.- Los datos conocidos actualmente no parecen avalar la hipótesis anterior, y hay que considerar esta amonedación como ajena al problema pompeyano.

131. BURNETT, AMANDRY y RIPOLLÈS, *op. cit.*, p. 178.

132. SCHULTEN, *op. cit.*, p. 176.

133. A. BELTRÁN MARTÍNEZ, "Problemas que plantean las monedas con inscripciones ibéricas", *Nummus* 4-6 (1981-1983), p. 113.

134. K. ERIM, "Morgantina", *AJA* 62 (1958), pp. 62-63. BURNETT, AMANDRY y RIPOLLÈS, *op. cit.*, p. 178. M. P. GARCÍA-BELLIDO, "Moneda y territorio: la realidad y su imagen", *AEspA* 68 (1995), p. 147. A. DOMÍNGUEZ ARRANZ, "Las acuñaciones ibéricas y celtibéricas de la *Hispania Citerior*", en *Historia monetaria de Hispania antigua*, Madrid, 1998, p. 171. *Vid.*: K. ERIM, "Coins of the second and first century BC: the Hispanorum series", en *Morgantina Studies, vol. II. The Coins*, Princeton, 1989, pp. 34-68.

s. II a.C.¹³⁵, o a la primera mitad del siglo II a.C.¹³⁶, por los descendientes de mercenarios hispanos afincados en esta localidad, por lo que hay que descartar totalmente el hecho de que las monedas con letrero *HISPANORUM* fuesen acuñadas por Sexto Pompeyo.

La clientela pompeyana

La importancia de la clientela pompeyana (*BAfr.* 22, 4. *Caes. BCiv.* 2, 18, 7. *Sall. Cat.* 19, 5)¹³⁷ permitió que la Península Ibérica fuese durante los años 49-44 a.C el gran bastión anticesariano; no es nada exagerado decir que se ha considerado a Hispania como la fortaleza tradicional de la *gens Pompeia*¹³⁸, donde su nombre era conocido y respetado¹³⁹. No debe olvidarse que Sexto Pompeyo evacuó la Península Ibérica por iniciativa propia, no por la fuerza de las armas. Esto se puede demostrar fácilmente si se observa los lugares donde tenemos documentadas actividades de Sexto Pompeyo después de la derrota ante las tropas de César. Así, su huida pasó por territorios de los Lacetanos y los Celtíberos, entre los cuales tenía la *gens Pompeia* numerosos clientes¹⁴⁰. Lo mismo cabe decir de varias ciudades que se han nombrado en este texto: *Carteia*, *Carthago Nova*,

135. M. ALMAGRO-GORBEA, "Iconografía numismática hispánica: jinete y cabeza varonil", en *La moneda hispánica. Ciudad y Territorio. Actas del I Encuentro Peninsular de Numismática Antigua (EPNA)*, Madrid, 1995, p. 39. *Vid.*: M. CACCAMO CALTABIANO, "Sulla cronologia e la metrologia della serie Hispanorum", *QT* 14 (1985), pp. 1959-1969.

136. *Vid.*: S. CALDERONE, "Intorno agli Hispani di Morgantina", *Messana* 3 (1990), pp. 135-145.

137. *Vid.*: L. AMELA VALVERDE, "El desarrollo de la clientela pompeyana en Hispania", *SHHA* 7 (1989), pp. 105-117; "La clientela de Cneo Pompeyo Magno en Hispania", *Historia y Vida* 270 (1990), pp. 90-97; *La clientela de Cneo Pompeyo Magno en Hispania*, Diss. Barcelona, 1999.

138. L. R. TAYLOR, *Party Politics in the Age of Caesar*, Berkeley, 1949, p. 45. SOLANA y MONTENEGRO, *op. cit.*, pp. 120-121. WEIGEL, "Lepidus reconsidered", p. 68. EVANS, *op. cit.*, p. 102. WELCH, *op. cit.*, p. 450. J. M. ALONSO-NÚÑEZ, "La Turdetania de Estrabón", en *Estrabón en Iberia: Nuevas perspectivas de estudio*, Málaga, 1999, p. 118.

139. RODDAZ, "Guerres civiles...", p. 319.

140. RODDAZ, "Guerres civiles...", p. 322 n. 30; "Pouvoir et provinces...", p. 18 considera que Sexto Pompeyo huyó al Norte después de Munda debido precisamente al arraigo de la clientela pompeyana en la zona.

Celsa, etc.¹⁴¹

Esta clientela fue forjada por Cneo Pompeyo Magno¹⁴², durante su estancia en Hispania con motivo de su participación en la guerra sertoriana (82-72 a.C.), momento que aprovechó para extender su influencia en esta región del Occidente romano, como ya había hecho anteriormente en Sicilia, África y Galia Transalpina.

La obtención de clientes se debía a la concesión de diversos beneficios que un determinado personaje realizaba durante el ejercicio de una magistratura, junto a la realización de actos importantes de propaganda como demostración de su valía para, de esta forma, granjearse la admiración y la gratitud de la población. En este campo, Pompeyo Magno fue un maestro, como manifiesta el gran poder que alcanzó dentro de la república romana.

Los métodos que se utilizaron fueron varios, entre los cuales se han de citar: el patronazgo sobre colectividades públicas, establecimiento de soldados veteranos, concesiones de ciudadanía romana, realización de pactos de *hospitium* y *amicitia*, etc.¹⁴³ Estos procedimientos afectaban a todas las capas sociales

141. Vid: L. AMELA VALVERDE, "El *nomen Pompeius* en la numismática hispana y su relación con Cneo Pompeyo Magno", *GN* 96 (1990), pp. 13-18.

142. También ha de tenerse en cuenta a su padre, Cn. Pompeyo Estrabón (*cos.* 89 a.C.) quien, mediante la concesión de la ciudadanía romana a un grupo de jinetes ibéricos, la *turma Salluitana* (CIL I² 709. CIL VI 37045. ILLRP 515. ILS 8888) intentaba extender su influencia a Hispania. Vid: E. PAIS, "Il decreto di Gn. Pompeo Strabone sulla cittadinanza romana dei cavalieri ispani", en *Ricerche sulla storia e sul diritto romano. Dalle guerre puniche a Cesare Augusto. Indagini storiche-epigraphiche-giuridiche. Parte Prima*, Roma, 1918, 169-226. M. GÓMEZ MORENO, "Sobre los iberos: el Bronce de Ascoli", en *Misceláneas. Historia-Arte-Arqueología (dispersa, emendada, addita, inedita). Primera serie: la Antigüedad*, Madrid, 1949, 233-256. N. CRINITI, *L'epigrafe di Ausculum di Gn. Pompeo Strabone*, Milano, 1970; *L'epigrafe di Ausculum di Gn. Pompeo Strabone. Supplemento*, Milano, 1987. J. M. RODÁN HERVÁS, "La turma Salluitana. Caballería hispana al servicio de Roma", *Historia* 16 110 (1985), pp. 51-60; "El bronce de Ascoli en su contexto histórico", en *Reunión sobre epigrafía hispánica de época romano-republicana. Actas 1986*, Zaragoza, 1986, pp. 115-135; "Los reclutamientos romanos en el valle del Ebro, en época republicana", en *Estudio en Homenaje al dr. Antonio Beltrán Martínez*, Zaragoza, 1986, pp. 761-779. L. AMELA VALVERDE, "La turma Salluitana y su relación con la clientela pompeyana", *Veleia*, en prensa.

143. J. M. ROLDÁN HERVÁS, "Las provincias hispanas en la era de Pompeyo", en *Historia de España Antigua II. Hispania Romana*, Madrid, 1978, pp. 145-146. MONTENEGRO, "La conquista de Hispania...", p. 147. SALINAS DE FRÍAS, *Conquista*

existentes en la Península Ibérica, logrando que gran parte de sus habitantes se identificaran con la *gens Pompeia*¹⁴⁴. El resultado fue que gran parte de Hispania apoyase sin reservas la causa pompeyana contra César¹⁴⁵.

Que la clientela pompeyana seguía teniendo un importante peso en Hispania después de *Munda* parece confirmarlo la *lex Ursonensis*. Esta, en su cap. 130, habla de la prohibición del nombramiento de patrono de la ciudad a favor de un senador romano o un hijo del mismo, si no es con la aprobación de las tres cuartas partes de los decuriones ni antes de encontrarse el interesado en Italia como simple particular; en caso contrario, se impondrá al contraventor una multa de 100.000 sesteracios.

Esta ley ya estaba en funcionamiento en época de Augusto (Dio Cass. 56, 25, 6), pero su existencia es, desde luego, anterior: se ha dicho que esta medida fue instaurada por Marco Antonio, que de este modo quería impedir que las ciudades demostrasen su simpatía por los cesaricidas Bruto y Casio, nombrándoles sus patronos (Cic. *Phil.* 2, 107). Pero esta misma política en contra de sus rivales podía darse perfectamente con César, quien en Hispania tenía que enfrentarse contra la clientela pompeyana¹⁴⁶, y la referencia al *senatorius filius* de los capítulos 130 y 131 en realidad podían aplicarse a Sexto Pompeyo, quien seguía en estas fechas luchando en Hispania¹⁴⁷.

Es elocuente que Apiano mencione que Sexto Pompeyo, cuando envió embajadores a Marco Antonio en el transcurso del invierno del año 36-35 a.C., le

y romanización de la Celtiberia, p. 28. SOLANA y MONTENEGRO, *op. cit.*, pp. 121-122.

144. HARMAND, "César et l'Espagne durant...", p. 183.

145. MONTENEGRO, "La conquista de Hispania...", pp. 170-171 considera, junto a la importancia de la clientela pompeyana, que otras razones obraron en que la resistencia de Sexto Pompeyo fuera eficaz, puesto que la clientela cesariana no le iba en zaga: la propia habilidad de Sexto Pompeyo (Vell. Pat. 2, 73, 1), la no desarticulación de posibles focos de resistencia (a pesar de las victorias de César), y las penosas actuaciones de los legados cesarianos. Evidentemente, todas estas (y otras) razones influyeron en los acontecimientos, pero, como señala HADAS, *op. cit.*, p. 52 a pesar de la derrota de *Munda*, el nombre de Pompeyo no había perdido su «magia» en Hispania.

146. A. D'ORS, *Epigrafía jurídica de la España romana*, Madrid, 1953, p. 272 recuerda a este respecto que esta ciudad había sido filopompeyana, y que por ello había sido transformada en colonia.

147. D'ORS, *op. cit.*, p. 272. HARMAND, *Un aspect social et politique...*, p. 144.

dice que podía proseguir la guerra navegando hacia Hispania¹⁴⁸, que era un país amigo desde la época de su padre y que anteriormente había abrazado su causa y que igualmente le recibiría con los brazos abiertos (App. *BCiv.* 5, 134). La decisión de Sexto de dirigirse a Asia, una decisión paralela a la de su padre, tuvo las mismas funestas consecuencias.

148. ROSSI, *op. cit.*, p. 289 señala correctamente que, mientras Sexto Pompeyo se encontraba en Sicilia, éste seguía teniendo partidarios y amigos en Hispania, Galia y África.- TH. P. HILLMAN, *The Reputation of Cn. Pompeius Magnus among his contemporaries from 83 to 59 B.C.*, Ann Arbor, 1992, p. 50 contrasta la actitud de las clientelas pompeyanas de Hispania con las del Piceno, más antiguas pero que no tuvieron participación alguna en la guerra civil.